



# Superintendencia de Pensiones

“Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho”

# Memorias Institucionales 2011



*Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
República Dominicana.*

*18 de enero de 2012.*

# Contenido

<b>1. Mensaje del Superintendente de Pensiones</b>	
<b>2. Principales Resultados del Sistema Previsional</b>	
2.1 Datos Estadísticos más Relevantes al 31 de diciembre de 2011	1
<b>3. Avances del Sistema Dominicano de Pensiones</b>	<b>22</b>
3.1 Evolución e importancia de la Diversificación de los Fondos de Pensiones	22
3.2 Papel de los Fondos de Pensiones en el Desarrollo del Mercado Hipotecario de la República Dominicana	24
3.3 Traspaso de CCI a Reparto	26
<b>4. Fortalecimiento Institucional</b>	<b>27</b>
4.1 Implementación del Marco Común de Evaluación (CAF)	27
4.2 Postulación al Premio Nacional a la Calidad	28
4.3 Desarrollo de la Gestión del Capital Humano	29
4.4 Capacitación	29
4.5 Participación de SIPEN en el 1er Foro de Seguridad Social	32
4.6 Participación de SIPEN en el IX Congreso Sobre Riesgos Laborales de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM)	38
4.7 Carta Compromiso al Ciudadano	39
4.8 Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) de la Contraloría General de la República	40
4.9 Taller de Alineamiento Estratégico	41
4.10 Participación de SIPEN en la XIV Feria Internacional del Libro	43
4.11 Participación de SIPEN en el Seminario Internacional de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) 2011	44
4.12 10mo. Aniversario de la Superintendencia de Pensiones	46
4.13 Actividades Navideñas	46

<b>5. Programa de Asistencia Técnica Banco Mundial</b>	<b>47</b>
<b>6. Sistemas de Control Interno</b>	<b>48</b>
<b>7. Sistemas y Tecnología</b>	<b>51</b>
7.1 Seguridad de la Información	52
7.2 Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI)	53
7.3 Ejecutorias de los Comités del Sistema de Pensiones	54
7.4 Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión	54
7.5 Comisión Técnica Sobre Discapacidad	57
<b>8. Actividades del programa de trabajo con otros entes relacionados al Sistema Dominicano de Pensiones</b>	<b>58</b>
8.1 Agenda de Trabajo SIPEN-CNUS-CASC-CNTD	58
8.2 Agenda de Trabajo SIPEN-ADAFP	61
<b>9. Actividades para promover la Cultura Previsional</b>	<b>63</b>
9.1 Participación de Funcionarios y Técnicos de SIPEN en Charlas y Seminarios.	63
9.2 Presencia de la SIPEN en los Medios de Comunicación	65
<b>10. Normas Complementarias</b>	<b>66</b>
10.1 Resoluciones	67
10.2 Circulares	70
<b>11. Anexos</b>	<b>71</b>
11.1 Estados Financieros Auditados 2009-2010	72

## **1. Mensaje del Superintendente de Pensiones**

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) presenta sus Memorias Institucionales correspondientes al año 2011, documento que recoge las principales estadísticas del Sistema Previsional, así como las actividades más importantes llevadas a cabo por el equipo de hombres y mujeres que trabaja día a día cumpliendo con la misión de una entidad destinada a garantizar la integridad del Sistema Dominicano de Pensiones.

Asimismo, esa enorme responsabilidad del Capital Humano de la SIPEN implica vigilar la solvencia de las AFP, responsables de la administración de las cuentas personales de los afiliados y la inversión adecuada de los fondos de pensiones en instrumentos de bajo riesgo, con una rentabilidad mínima que asegure la sostenibilidad financiera del Sistema Previsional para que éste pueda otorgar los beneficios esperados por los afiliados y sus beneficiarios, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 87-01 que instauro el Sistema Dominicano de Seguridad y sus normas complementarias.

Ahora bien, como se podrá apreciar en las páginas subsiguientes, 2011 concluye con un desempeño extraordinario. En efecto, el hecho de que los fondos de pensiones hayan superado los 150 mil millones de pesos al 31 de diciembre de 2011, suma que representa el 8.1% del Producto Interno Bruto (PIB), evidencia la fortaleza de un Sistema Previsional que sigue creciendo exponencialmente en esta etapa de acumulación.

Ahora bien, 2011 completa una década de las operaciones de la SIPEN, entidad que además de contribuir a la consolidación del Sistema Dominicano de Pensiones, trabaja denodadamente en ganar la confianza de la sociedad dominicana que ve en el sano crecimiento del patrimonio acumulado una garantía para el otorgamiento adecuado de los beneficios, en tiempo y forma, a que tienen derecho los afiliados del Sistema Previsional.

En efecto, como resultado del Primer Foro de Seguridad Social llevado a cabo en febrero de 2011, la SIPEN concentra esfuerzos adicionales en cuatro grandes temas:

1. Ampliación de la Cobertura del Sistema, a través de la implementación de los Regímenes Subsidiado y Contributivo-Subsidiado.
2. Regulación y Supervisión a todo el Sistema Previsional, incluyendo el Fondo de Reparto administrado por el Ministerio de Hacienda, así como los planes de pensiones existentes que serán reforzados con la aprobación del proyecto de Ley sobre el Sistema de Pensiones de Reparto a Cargo del Estado.
3. Diversificación y Rentabilidad de los fondos de pensiones con la expectativa del buen funcionamiento de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en República Dominicana que contempla nuevos instrumentos financieros y fortalece los existentes como alternativas de inversión para los fondos de pensiones. En adición, se tiene contemplado explorar otras opciones para invertir parte de esos recursos en distintos tipos de instrumentos y mercados emisores.
4. Otorgamiento adecuado, en tiempo y forma, de los beneficios a que son acreedores los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones.

En tal sentido, la SIPEN se perfecciona cada vez más en el camino del cumplimiento responsable de su función pública para poder afrontar con éxito los temas abordados en el Primer Foro de Seguridad Social, mirando el futuro con optimismo, preparándose para responder a los grandes desafíos del crecimiento, con transparencia y fortaleza institucional.

Además, 2011 fue un año sumamente productivo en cuanto a la participación de la Superintendencia de Pensiones en los espacios de discusión de los avances y temas pendientes respecto al Sistema Previsional como uno de los componentes clave del Sistema Dominicano de Seguridad Social a propósito de haberse cumplido los diez años de su entrada en vigencia a partir de la promulgación de la Ley 87-01.

En todos los espacios de discusión y análisis para evaluar el desempeño de la Seguridad Social que hubo en nuestro país a todo lo largo de 2011, así como en la agenda de los temas que han cautivado el interés de la opinión pública, la SIPEN le ha tocado ocupar el sitial que le corresponde como ente responsable de regular y supervisar el Sistema Previsional, en un momento excepcional en los 10 años de existencia de la Institución.

Es por ello que no ha sido sorpresa que en 2011 la Superintendencia de Pensiones haya sido reconocida por entidades de la Sociedad Civil en materia de Transparencia y aplicación de la Ley 200-04 sobre el Libre Acceso a la Información Pública y haberse postulado al Premio Nacional a la Calidad que otorga el Ministerio de Administración Pública.

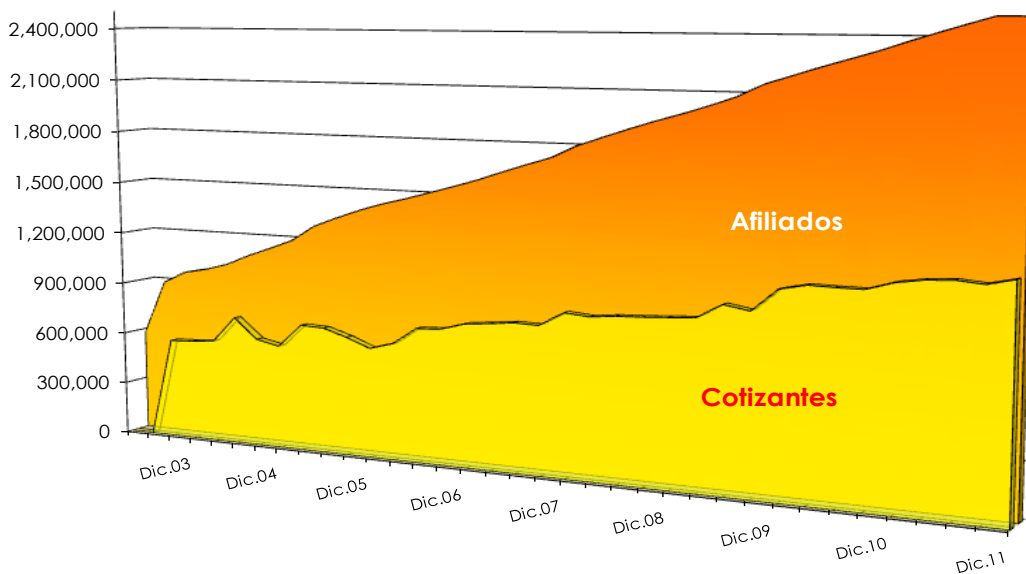
Estas Memorias Institucionales de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) constituyen el testimonio documental de las acciones llevadas a cabo en una etapa que concluye y nos prepara para la siguiente, cuando se obtengan los resultados esperados del año que finaliza.

**Arq. Joaquín Gerónimo**  
Superintendente

## 2. Principales Resultados del Sistema Previsional

### 2.1 Datos Estadísticos más Relevantes al 31 de diciembre de 2011

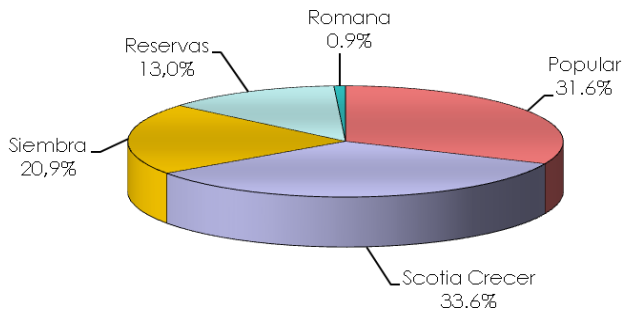
#### 2.1 Evolución de Afiliados y Cotizantes



La población afiliada al Sistema Dominicano de Pensiones, al 31 de diciembre de 2011, ascendió a 2,552,974 personas, registrándose un incremento de 7.5% respecto a diciembre de 2010. Asimismo, el total de cotizantes se situó en 1,242,780 personas, equivalente al 48.7% del total de afiliados a la fecha. Por otro lado, la participación de las Administradoras de los Fondos de Pensiones (AFP) en este mercado acusa el mismo comportamiento de años anteriores, pues mientras el 65.3% de los afiliados están en AFP Popular y la Scotia Crecer AFP ambas comparten el 64.2% de los cotizantes del Sistema de Capitalización Individual (CCI) como se observa en los gráficos que aparecen en la página siguiente.

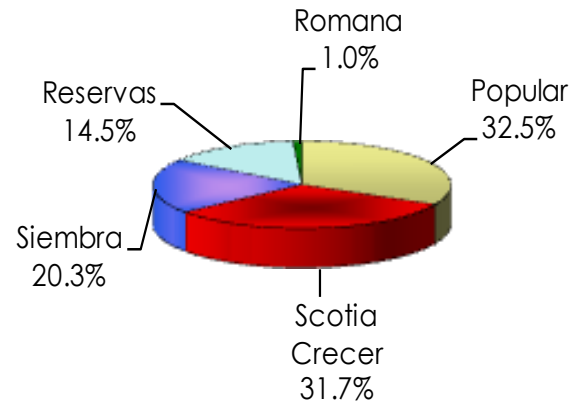
## 2.2 Distribución de Afiliados por AFP

Al 31 de diciembre de 2011



## 2.3 Distribución de Cotizantes por AFP

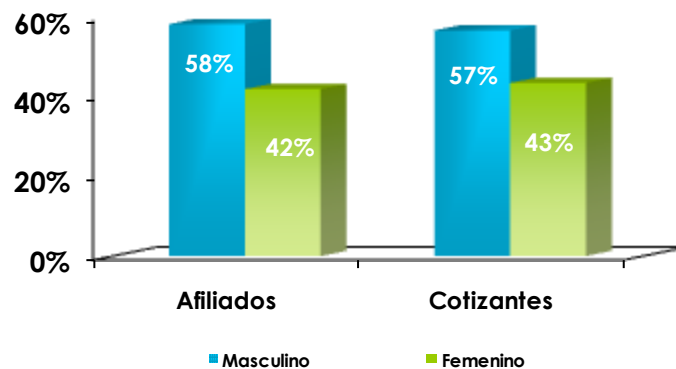
Al 31 de diciembre de 2011



Una tendencia que se mantiene inalterable es la participación por género en el universo de afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que se caracteriza por una mayor participación de hombres sobre las mujeres. En efecto, al 31 de diciembre de 2011, la población masculina supera a la femenina en 408,488 afiliados de los cuales el 58% son hombres y el 42% mujeres. Asimismo, del total de cotizantes, al 31 de diciembre 2011, la población masculina supera a la femenina en 162,064 personas, siendo el 57% hombres y el 43% mujeres del total de cotizantes como se ve en la gráfica de abajo.

## 2.4 Distribución de Afiliados y Cotizantes por Género

Al 31 de diciembre de 2011

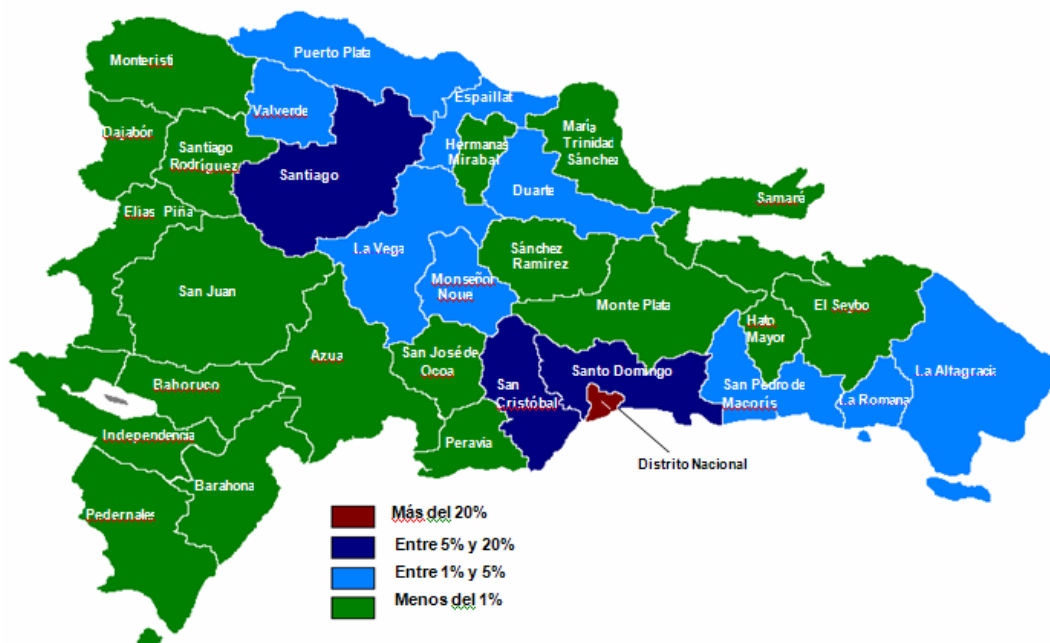




En cuanto a la distribución geográfica de los afiliados al Régimen de Capitalización Individual (CCI), ésta se caracteriza por una mayor concentración de los trabajadores afiliados (48.1%) en el Distrito Nacional y dos provincias (Santo Domingo y Santiago). En efecto, mientras en el Distrito Nacional reside el 23.8% del total de afiliados a nivel nacional, el 12.9% reside en la provincia de Santo Domingo y el 11.4% vive en Santiago, seguida del resto de las provincias del país con menos del 5.0% del total de afiliados cada una, como se puede apreciar en la gráfica 2.5 que aparece debajo.

## 2.5 Distribución de Afiliados al Sistema de Capitalización Individual por Provincia

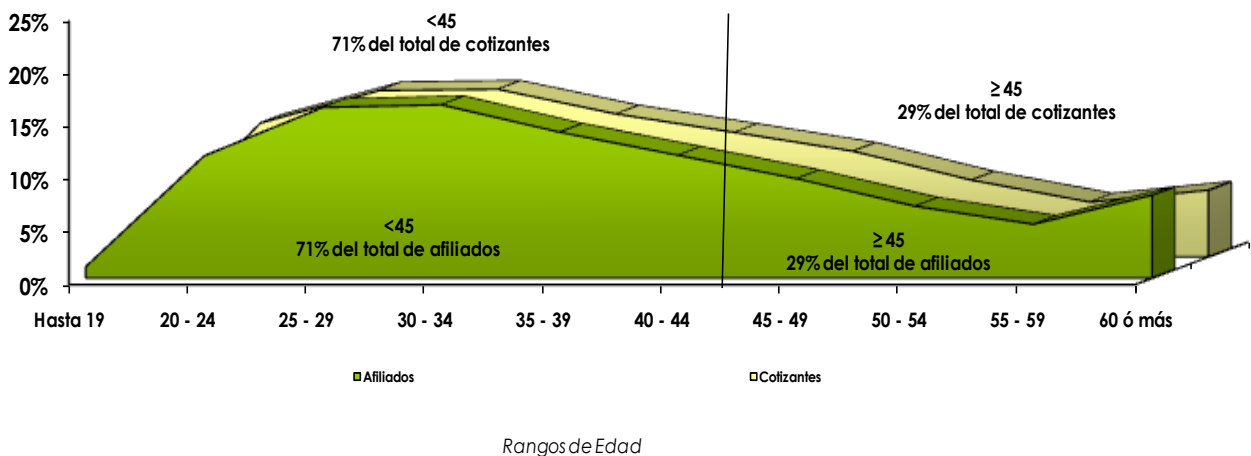
Al 31 de diciembre de 2011



Ahora bien, en lo que respecta a la distribución por grupos de edades, la población afiliada al 31 de diciembre 2011 bajo el esquema de Capitalización Individual con 44 años de edad o menos representa el 71% del total de afiliados, dentro del cual destaca el grupo de edad hasta los 34 años que concentra el mayor número de afiliados (45.30%), dato que evidencia que la mayoría de la población afiliada al sistema es joven y, por consiguiente, su amplio horizonte de acumulación favorece la sostenibilidad financiera del Sistema en el largo plazo por lo que es de esperar el otorgamiento de pensiones con montos significativos durante el retiro laboral de dicho grupo. En efecto, la gráfica 2.6 que aparece debajo presenta el total de afiliados y cotizantes del Sistema del cual el 71% de los cotizantes se encuentra en los grupos de edad hasta los 44 años mientras el 29% pertenece a los grupos de edad superior a los 45 años.

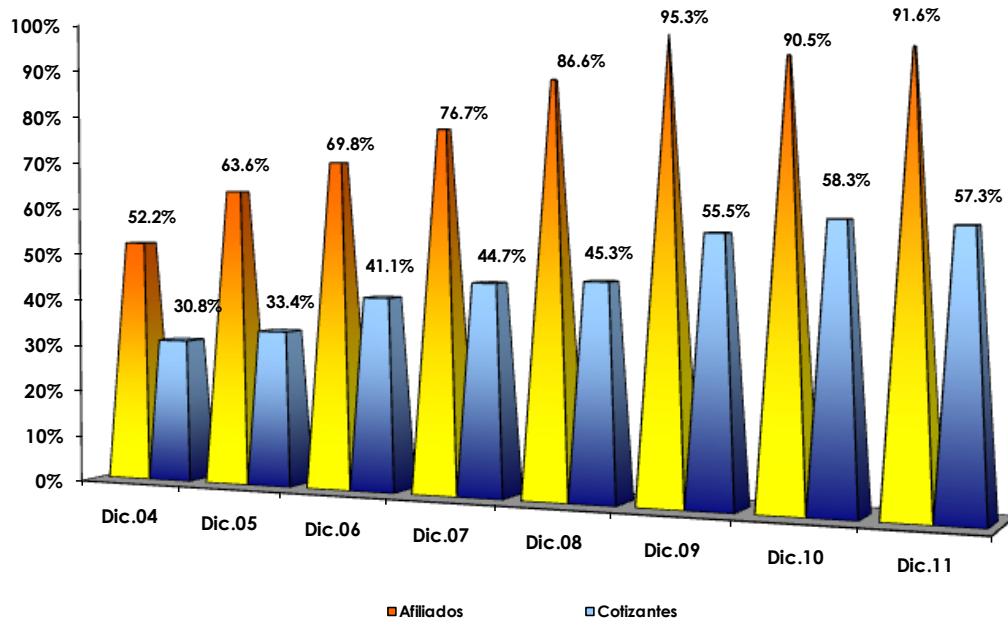
## 2.6 Distribución de Afiliados y Cotizantes del Sistema de Capitalización Individual por edad

Al 31 de diciembre de 2011



El total de afiliados del Sistema Dominicano de Pensiones, al 31 de diciembre de 2011, alcanzó el 91.6% del mercado potencial de afiliados que representa 2,786,380 personas\* y del total de cotizantes, el 57.3% del mercado potencial estimado para el Régimen Contributivo asciende a 2,169,689 personas\*, como se puede apreciar en la gráfica 2.7 que aparece debajo.

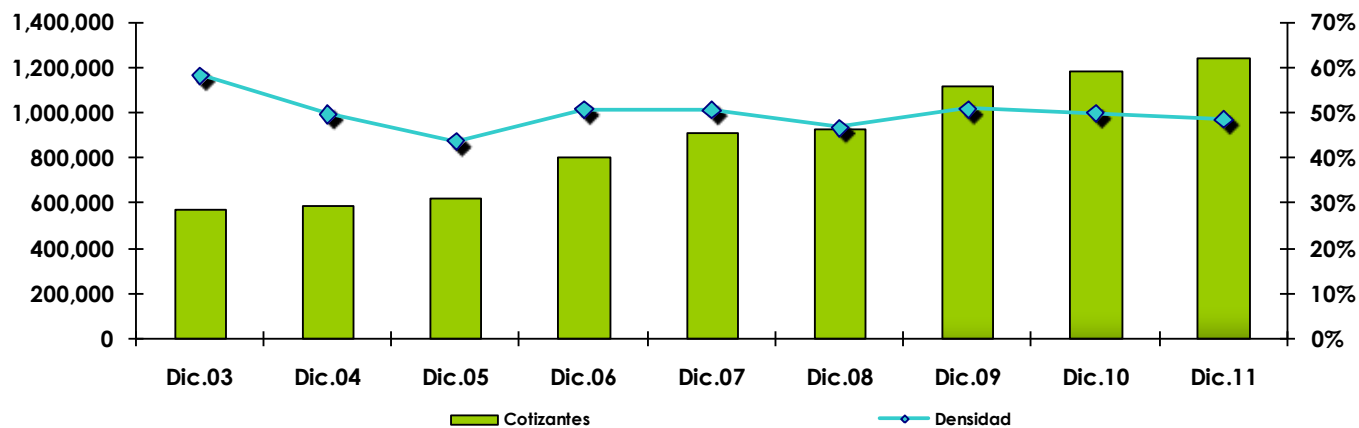
### 2.7 Evolución de la Participación de Afiliados y Cotizantes en el Mercado Potencial (Diciembre 2004 – Diciembre 2011)



En cuanto a la *densidad* de cotizantes (relación entre cotizantes y afiliados, indicador que mide el porcentaje de afiliados que cotizan mensualmente al Sistema Previsional) la gráfica 2.8 que aparece en la página siguiente presenta la evolución de ese indicador que al 31 de diciembre de 2011 se situó en 48.68%, como ocurre en otros sistemas de pensiones similares de la región.

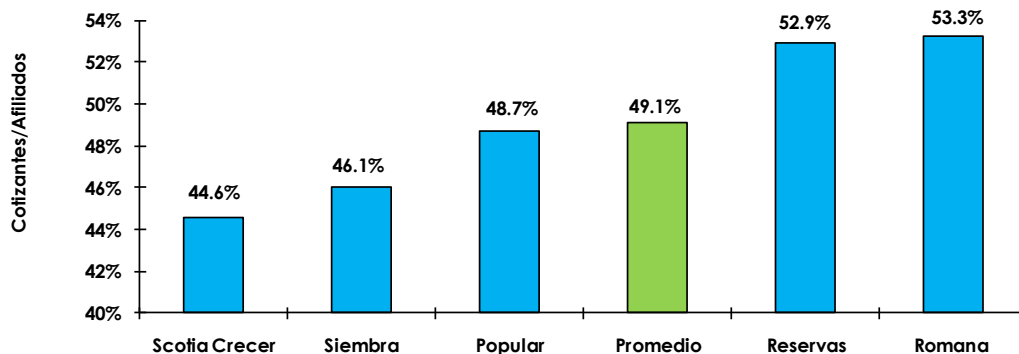
\* Estimación hecha por la Superintendencia de Pensiones en base a los resultados de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo 2011 del Banco Central de la República Dominicana.

## 2.8 Evolución de la Cantidad y la Densidad de los Cotizantes (Diciembre 2004 –Diciembre 2011)



Mientras, la gráfica 2.9 que aparece debajo muestra la Densidad de Cotizantes por AFP (porcentaje de afiliados de cada AFP) que hicieron aportes hasta el 31 de diciembre de 2011.

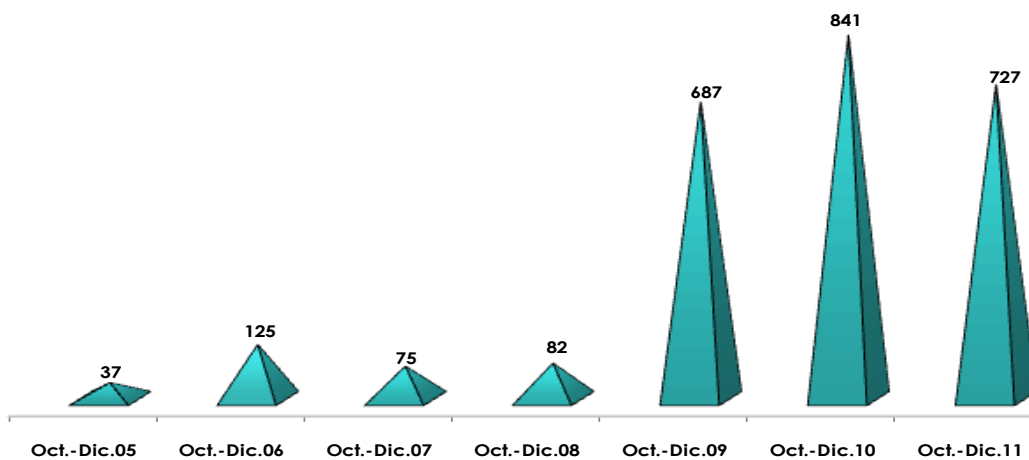
## 2.9 Densidad de Cotizantes por AFP Al 31 de diciembre de 2011



En cuanto al traspaso de la administración de la Cuenta de Capitalización Individual de una AFP a otra por parte de los afiliados, en el trimestre octubre-diciembre de 2011 hubo un promedio de 727 afiliados que hicieron sus traspasos de manera satisfactoria, como se puede observar en la gráfica 2.10 que aparece en la página siguiente.

## 2.10 Evolución de los Traspasos Efectivos

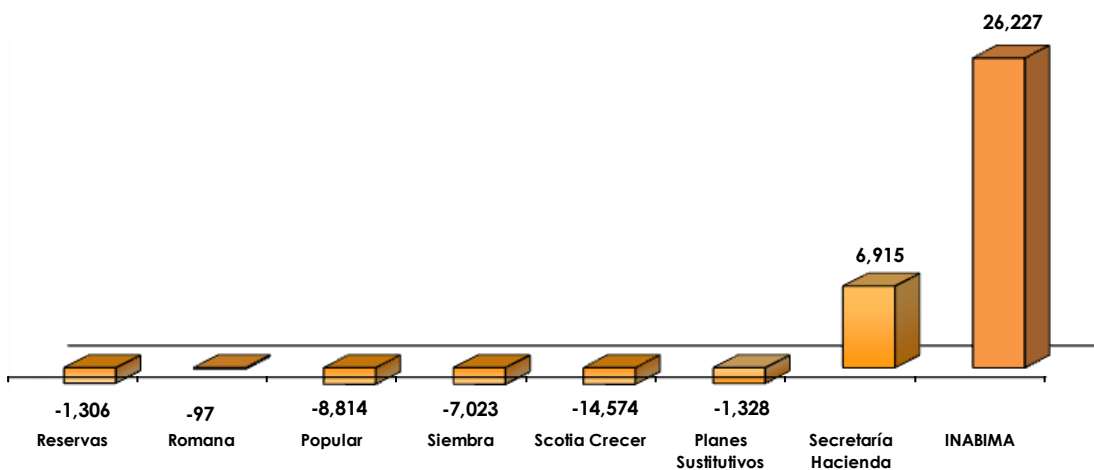
Promedio por Período



Mientras, al 31 de diciembre de 2011, un total de 25,945 afiliados en varias AFP (personal docente del Ministerio de Educación) fueron reasignados al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), acogiéndose a lo que dispone la Ley No. 451-08 que crea la referida entidad.

## 2.11 Traspasos Netos

Al 31 de diciembre de 2011

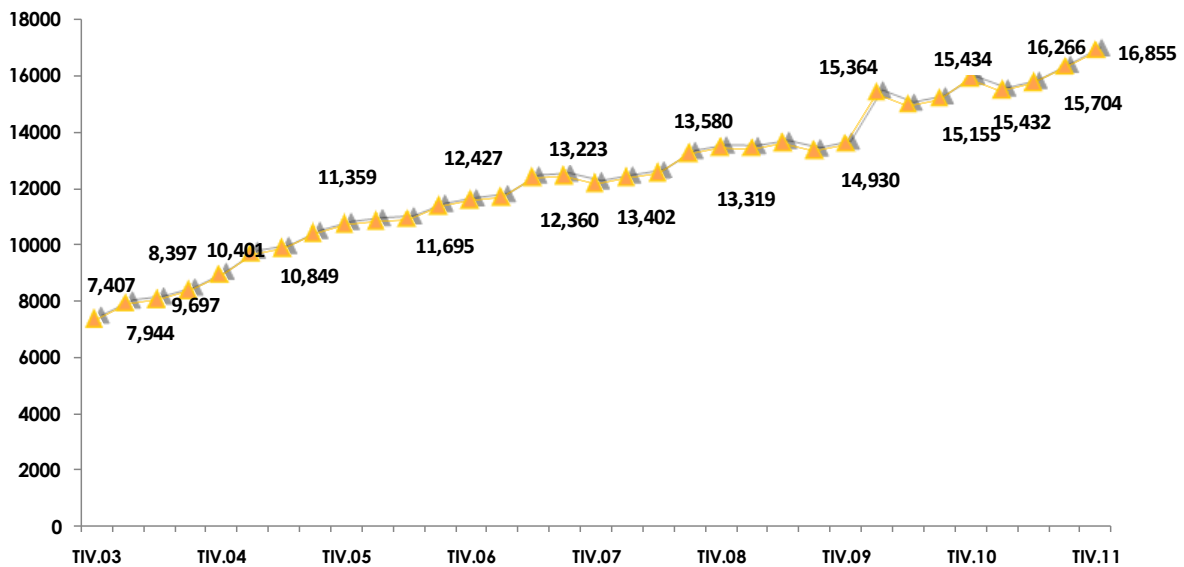


En cuanto al salario cotizante promedio del Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Pensiones tenemos que al cierre del primer trimestre del régimen contributivo fue de RD\$6,807.00 mientras en el período que va desde julio de 2003 hasta septiembre de 2011, el salario promedio mensual cotizante fue de RD\$12,088.17. De igual manera, el promedio ponderado del período octubre-diciembre 2011 se situó en RD\$16,855, lo que representa un incremento de un 6.3% con relación al promedio registrado en el trimestre octubre-diciembre de 2010.

## 2.12 Evolución del Salario Promedio del Sistema

(En RD\$)

Promedios por Período

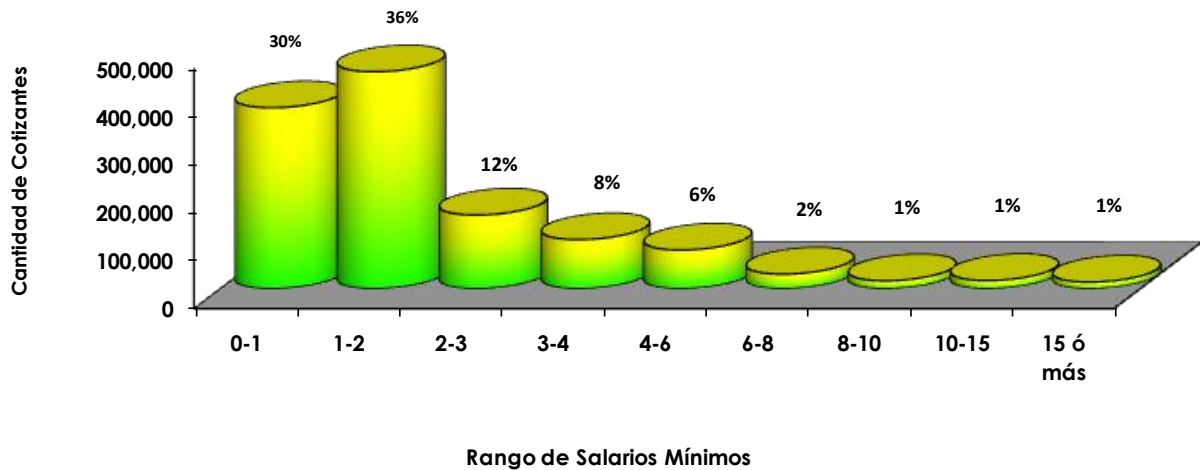


En lo relativo al nivel de ingreso de la población cotizante, el 66.8% percibe salarios iguales o inferiores a dos salarios mínimos nacionales para fines de cotización<sup>1</sup>. Asimismo, del total de cotizantes, el 79.1% devenga salarios iguales o inferiores a tres salarios mínimos nacionales.

<sup>1</sup> El salario mínimo cotizante para el Sistema de Pensiones a diciembre 2011 es de RD\$7,583.00.

## 2.13 Distribución de Cotizantes por Salario

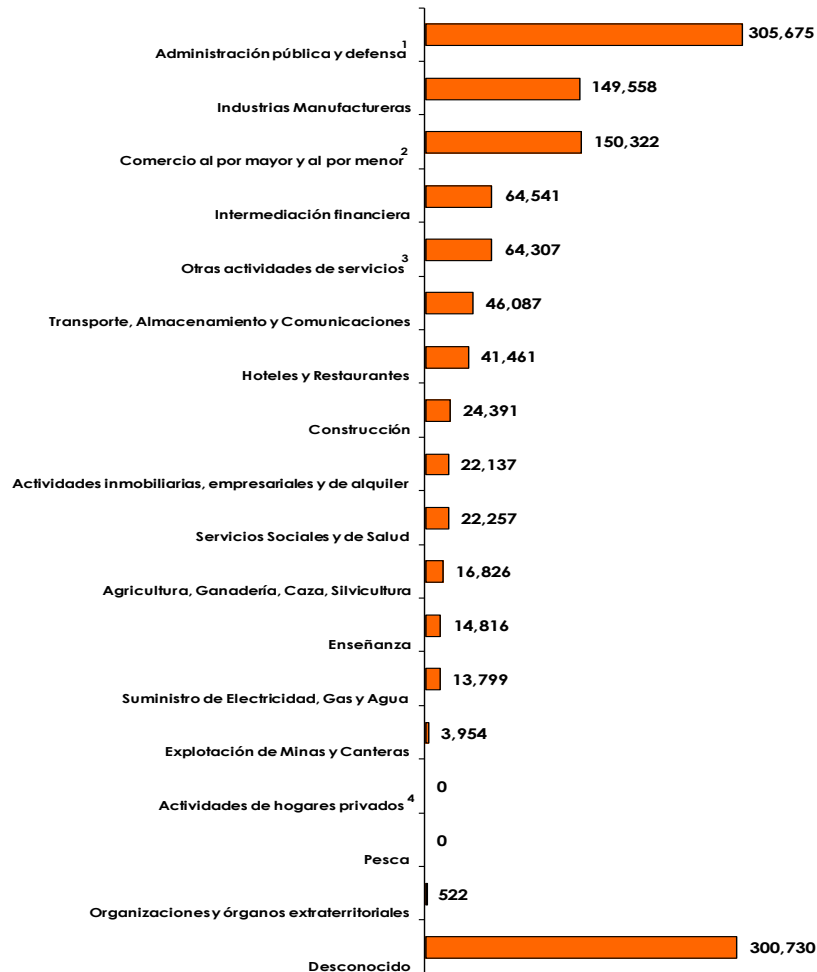
Al 31 de diciembre de 2011



En la gráfica 2.14 que aparece en la página siguiente se aprecia la distribución de los cotizantes al Sistema Dominicano de Pensiones por tipo de Sistema y por sector empleador, este último clasificado en tres grandes grupos: Sector Público Centralizado (SPC), Sector Público Descentralizado (SPD) y Sector Privado (SP). Del referido gráfico se desprende que durante el trimestre octubre-diciembre de 2011, del total de cotizantes del Sector Público Centralizado (SPC), el 57.85% pertenece al Sistema de Capitalización Individual, mientras el resto corresponde al Sistema de Reparto. Por otra parte, el 86% de los cotizantes totales en el Sistema Público Descentralizado (SPD) pertenece al Sistema de Capitalización Individual y el restante 14% corresponde al Sistema de Reparto. En cambio, en el Sector Privado, los cotizantes en el Sistema de Capitalización Individual representan un 99.4% del total de cotizantes.

La gráfica 2.14 muestra la distribución de cotizantes en el Sistema Previsional por Sector Económico<sup>2</sup> al 31 de diciembre de 2011. Como se ve, los cotizantes de los sectores de Industrias Manufactureras, Administración Pública y Defensa, Comercio al por Mayor y al por Menor, representan en conjunto el 49% del total.

## 2.14 Distribución de Cotizantes por Sector Económico Al 31 de diciembre de 2011



Nota sobre la gráfica:

<sup>1</sup> Administración pública y defensa, planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria.

<sup>2</sup> Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.

<sup>3</sup> Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.

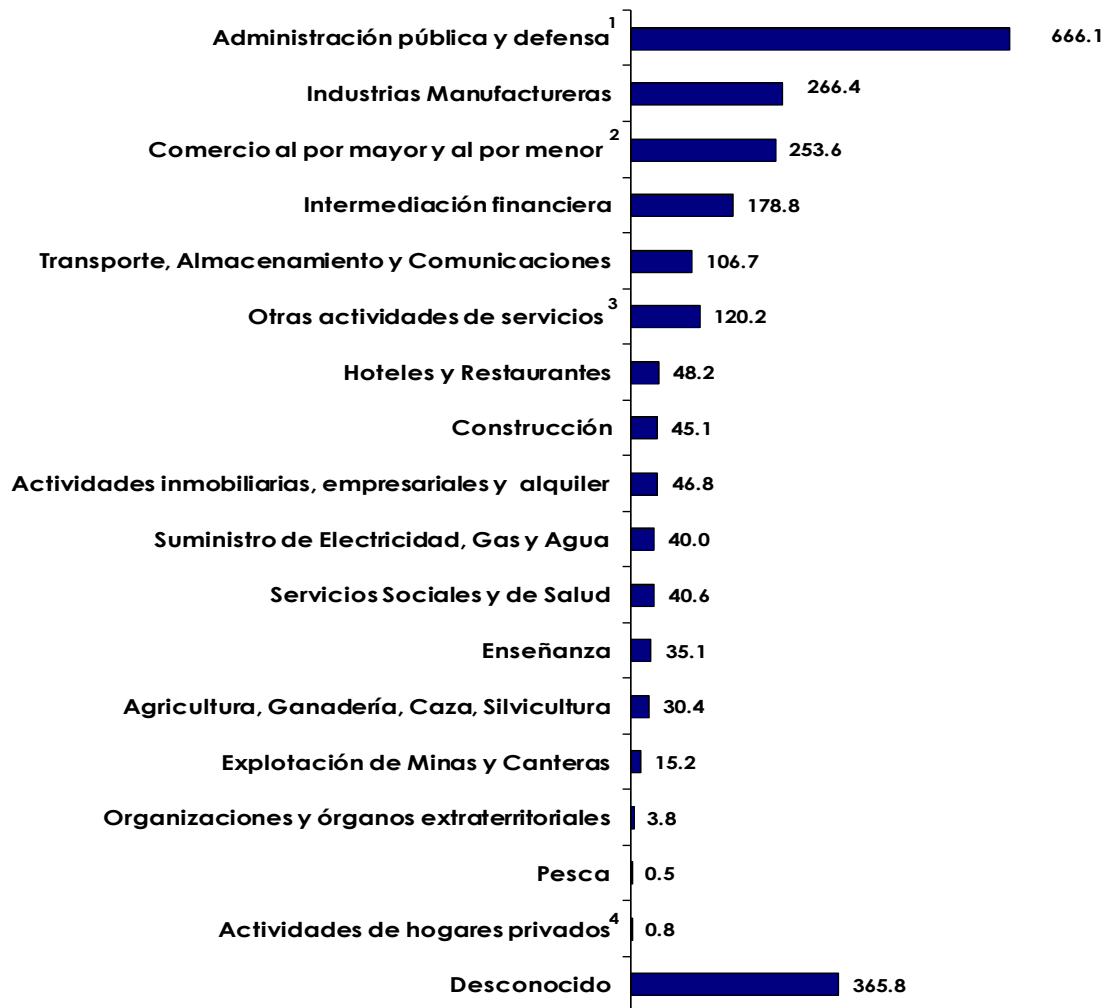
<sup>4</sup> Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores.

<sup>2</sup> Categorías de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 3.1 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



Como se observa en la gráfica 2.15, los sectores económicos de Administración Pública y Defensa, Industrias Manufactureras y Comercio al por Mayor y al por Menor aportaron un total de RD\$1,186 millones, representando el 52% del total individualizado del 1° al 31 de diciembre de 2011.

## 2.15 Individualización por Sector Económico (En RD\$ Millones de Pesos) Al 31 de diciembre de 2011



Nota sobre la gráfica:

<sup>1</sup> Administración pública y defensa, planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria.

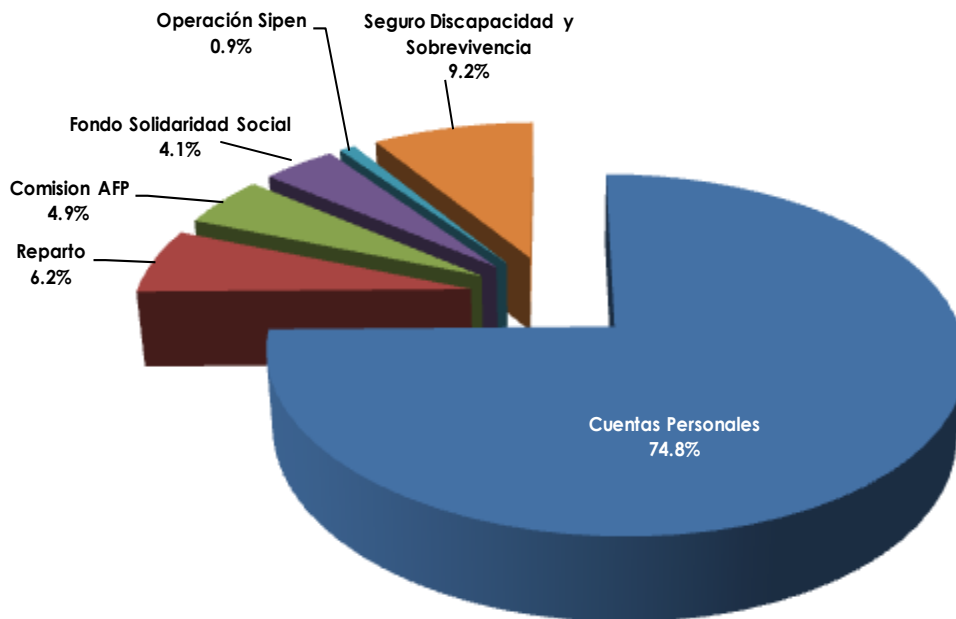
<sup>2</sup> Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.

<sup>3</sup> Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.

<sup>4</sup> Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores.

En el gráfico 2.16 sobre Dispersión por Rubro que aparece debajo presenta la relación porcentual del recaudo por concepto de cotizaciones dispersadas al Sistema Dominicano de Pensiones al 31 de diciembre de 2011 ascendente a la suma de RD\$119,835.5 millones de los cuales se acreditaron RD\$89,586.8 millones a las Cuentas de Capitalización Individual de los afiliados suma que representa el 74.8% del total; RD\$7,377.9 millones (6.2%) fueron acreditados a las Cuentas Personales de los Fondos de Reparto Individualizados del Banco Central y del Banco de Reservas; RD\$11,001.2 millones a las Compañías de Seguro para Cobertura del Seguro de Discapacidad y Supervivencia (9.2%); RD\$4,964.8 millones al Fondo de Solidaridad Social (4.1%); RD\$5,833.5 millones por concepto de comisiones a las AFP (4.9%) y RD\$1,071.2 millones (0.9%) para las operaciones de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

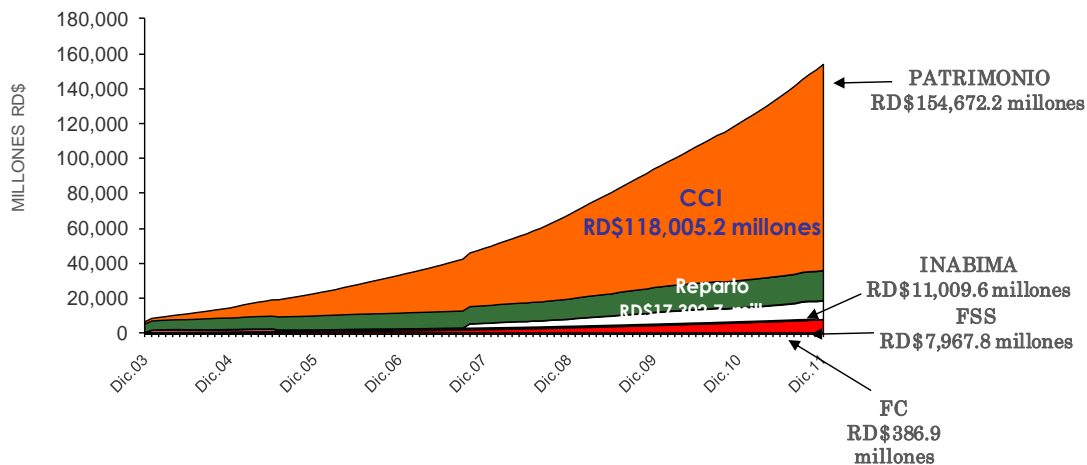
### 2.16 Dispersión por Rubro Al 31 de diciembre de 2011



El Patrimonio de los Fondos de Pensiones existente al 31 de diciembre de 2011 asciende a RD\$154,672.2 millones, de los cuales el 76.3% corresponde a Fondos de Capitalización Individual (CCI) que totalizan RD\$118,005.2 millones; el 11.2% a Planes de Reparto individualizado que asciende a la suma de RD\$17,302.7 millones; el 0.3% a Planes Complementarios ascendentes a RD\$386.9 millones; el 5.2% al Fondo de Solidaridad Social con RD\$7,967.8 millones y el 7.1% al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) que ascienden a la suma de RD\$11,009.6 millones.

## 2.17 Evolución del Patrimonio de los Fondos de Pensiones

Al 31 de diciembre de 2011



En la gráfica 2.18 que aparece en la página siguiente, se aprecia que del Patrimonio Total de los fondos de pensiones RD\$152,953.9 millones (98.89%) corresponden a las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones, mientras RD\$1,651.8 millones (1.07%) corresponden a la Cuenta de Garantía de Rentabilidad la cual es de carácter obligatorio y cuyo propósito es completar la rentabilidad mínima garantizada por la Ley 87-01, cuando la misma no fuese cubierta con la Reserva de Fluctuación de Rentabilidad.

Mientras, los RD\$66.48 millones que conforman la Reserva de Fluctuación de la Rentabilidad (0.04%) pertenecen al Patrimonio Total de los fondos de pensiones. En efecto, de conformidad con la Ley 87-01, dicha reserva se deriva de los excesos de rentabilidad real anualizada de un fondo de pensiones que sobrepase, en los últimos doce meses, la rentabilidad real promedio ponderada de los fondos más dos puntos porcentuales. De ahí que la reserva de fluctuación de rentabilidad constituye el primer mecanismo de resguardo de la rentabilidad mínima a los afiliados.

## 2.18 Patrimonio Total de los Fondos de Pensiones

(En RD\$)

Al 31 de diciembre de 2011

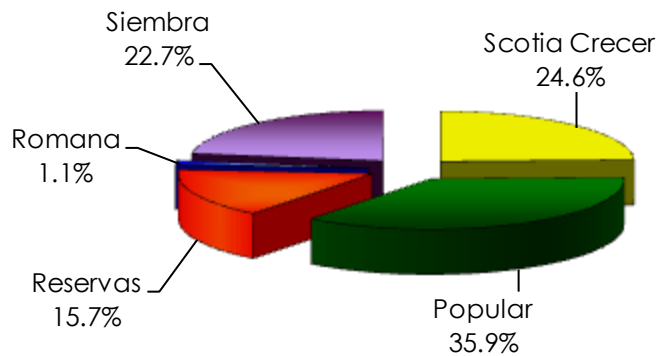
AFP/Fondo	Patrimonio de los Trabajadores	Cuenta Garantía de Rentabilidad	Reserva de Fluctuación de la Rentabilidad	Total Patrimonio
<b>Subtotal AFP-CCI</b>	<b>116,602,418,620.29</b>	<b>1,381,671,102.88</b>	<b>21,150,046.23</b>	<b>118,005,239,769.40</b>
Popular	41,794,695,091.46	627,286,552.64	-	42,421,981,644.10
Reservas	18,362,510,052.76	183,898,375.74	18,046,039.03	18,564,454,467.53
Romana	1,320,265,112.53	13,577,817.93	-	1,333,842,930.46
Scotia Crecer	28,682,851,315.62	289,892,480.43	-	28,972,743,796.05
Siembra	26,442,097,047.92	267,015,876.14	3,104,007.20	26,712,216,931.26
<b>Fondos Complementarios</b>	<b>383,395,101.29</b>	<b>3,468,652.16</b>	<b>-</b>	<b>386,863,753.45</b>
Romana	134,814,419.85	3,468,652.16	-	138,283,072.01
Siembra	248,580,681.44	-	-	248,580,681.44
<b>Subtotal Reparto Individualizado</b>	<b>17,084,351,001.84</b>	<b>187,540,405.54</b>	<b>30,809,467.01</b>	<b>17,302,700,874.39</b>
Banco Central*	12,558,747,441.87	140,588,048.41	-	12,699,335,490.28
Banco de Reservas*	4,525,603,559.97	46,952,357.13	30,809,467.01	4,603,365,384.11
<b>Fondo de Solidaridad Social</b>	<b>7,874,151,818.17</b>	<b>79,099,378.37</b>	<b>14,521,439.52</b>	<b>7,967,772,636.06</b>
<b>Subtotal</b>	<b>141,944,316,541.59</b>	<b>1,651,779,538.95</b>	<b>66,480,952.76</b>	<b>143,662,577,033.30</b>
<b>Fondo de INABIMA **</b>	<b>11,009,598,208.63</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11,009,598,208.63</b>
<b>Total Fondos Administrados</b>	<b>152,953,914,750.22</b>	<b>1,651,779,538.95</b>	<b>66,480,952.76</b>	<b>154,672,175,241.93</b>

\*El monto de Patrimonio de los Trabajadores de los Fondos de Reparto Individualizado del Banco Central y el Banco de Reservas, incluye los montos de RD\$3,533,506,462.73 y RD\$3,040,397,686.31, respectivamente, correspondientes a las Cuentas de los Empleadores para el pago de beneficios de conformidad con sus reglamentos internos.

\*\*Este monto corresponde a las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central.

Como es bien sabido, el Patrimonio de los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual es administrado por cinco (5) Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). En efecto, de los RD\$143,662.5 millones del Patrimonio de los fondos de pensiones existentes al 31 de diciembre de 2011, AFP Popular maneja RD\$42,422.0 millones, suma que representa el 35.9% del total mientras AFP Siembra tiene bajo su responsabilidad RD\$26,712.2 millones (22.7%); Scotia Crecer AFP administra el 24.6%, equivalente a RD\$28,972.7 millones; AFP Reservas tiene RD\$18,564.4 millones (15.7%) y AFP Romana maneja RD\$1,333.8 millones que representan el 1.1% del total.

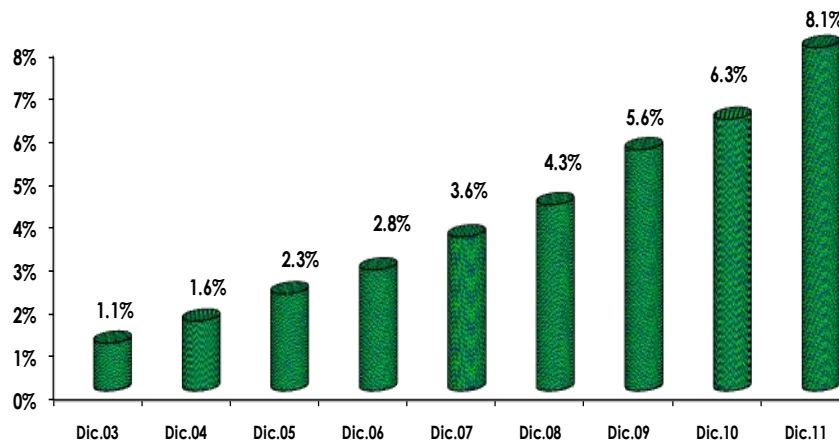
### **2.19 Participación de Mercado de las AFP en el Patrimonio de los Fondos de Pensiones** Al 31 de diciembre de 2011



Un dato importante que evidencia la incidencia del Patrimonio de los fondos de pensiones en la economía tiene que ver con la participación de éstos en el Producto Interno Bruto (PIB) que desde el inicio del Sistema basado en la Capitalización Individual en 2003 ha mantenido una tendencia de crecimiento exponencial.

En efecto, la gráfica 2.20 que aparece debajo muestra que, al 31 de diciembre de 2011, los fondos de pensiones, incluyendo los de reparto individualizado, representan el 8.1% del Producto Interno Bruto<sup>3</sup>, cuando en 2003 apenas representaban el 1.1% del PIB, un crecimiento inusitado que demuestra la fortaleza y sostenibilidad del Sistema en el largo plazo.

## 2.20 Evolución de la relación Fondos de Pensiones/PIB Al 31 de diciembre de 2011

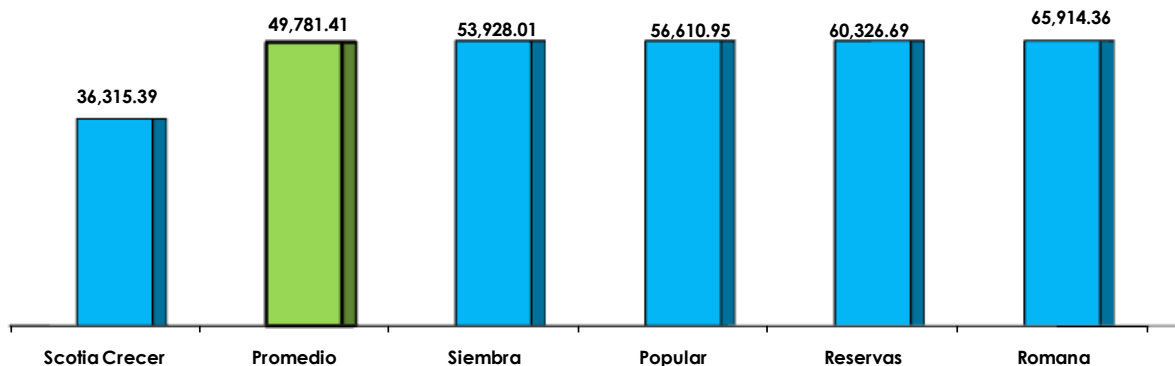


Por otra parte, la gráfica 2.21 que aparece en la página siguiente muestra la relación entre el Patrimonio de los fondos de pensiones correspondientes al Régimen de Capitalización Individual y su total de afiliados. Vale destacar que, al 31 de diciembre de 2011, la relación promedio era de RD\$49,781.41 por afiliado, lo que representa un incremento de RD\$49,049.41 respecto a diciembre de 2003, período en el que dicha relación era de RD\$732.00 por afiliado.

<sup>3</sup> El PIB utilizado al 31 de diciembre de 2011 es el PIB nominal publicado por el BCRD.

Mientras, la relación promedio del Patrimonio de los fondos de pensiones respecto a los cotizantes al 31 de diciembre de 2011 fue de RD\$105,125.57 lo que evidencia una acumulación considerable de las cotizaciones que se han hecho al Sistema Previsional.<sup>4</sup>

### 2.21 Relación Patrimonio de los Fondos de Pensiones/Afiliados por AFP 31 de diciembre de 2011



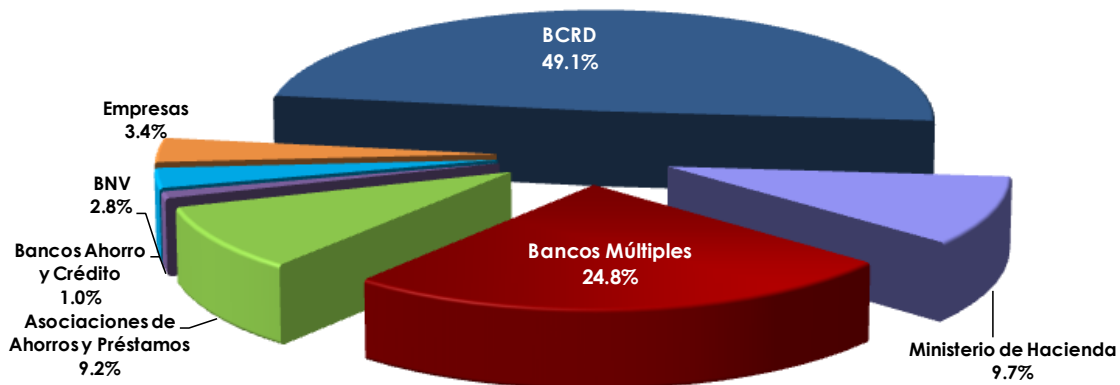
Como se puede ver en el gráfico 2.22 que aparece en la página siguiente, muestra la Relación del Patrimonio de los Fondos de Pensiones con afiliados por AFP, sólo Scotia Crecer está por debajo del promedio con 36,315.39 mientras Siembra tiene 53,928.01; Popular 56,610,95; Reservas 60,326.69 y Romana con 65,914.36 siendo la que tiene el promedio mayor.

<sup>4</sup> Las cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones bajo el amparo de la Ley 87-01 iniciaron en julio de 2003.

Las inversiones de los Fondos de Pensiones que se encuentran colocadas en Bancos Múltiples ascienden a RD\$35,720.56 millones al 31 de diciembre de 2011, equivalentes a un 24.8% de la cartera de inversiones; en el Banco Central de la República Dominicana<sup>5</sup> RD\$70,681.67 millones, lo que representa un 49.1% del total; en Asociaciones de Ahorros y Préstamos, donde la cifra corresponde a RD\$13,246.20 millones, representando un 9.2% ; en Bancos de Ahorro y Crédito RD\$1,388.49 equivalentes a un 1.0%; en el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción RD\$4,046.37 millones, representando un 2.8% ; en Títulos de Deuda de Empresas Privadas, el monto es de RD\$4,985.69 millones, equivalentes a un 3.4% del total de la cartera de los Fondos de Pensiones y el Ministerio de Hacienda RD\$14,015.60 millones, representando un 9.7% del total de la cartera.

## 2.22 Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por tipo de Emisor

Al 31 de diciembre de 2011

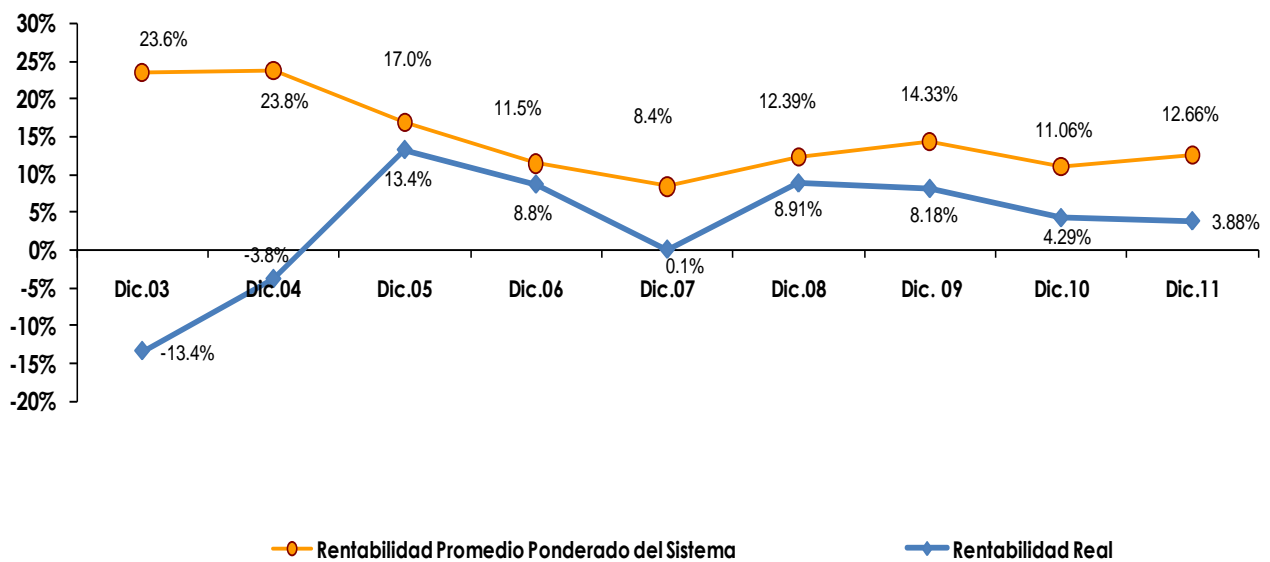


<sup>5</sup> Incluye las inversiones del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal de Banco Central (FJPPBC) en BC, anteriores a la Ley 87-01 y sus modificaciones.



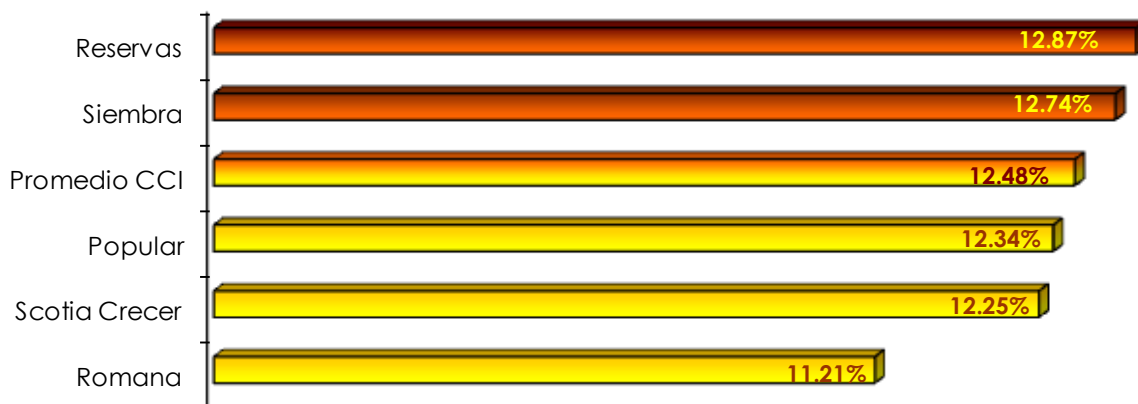
En la gráfica 2.23 que aparece debajo se visualiza la evolución de la rentabilidad nominal y real de los últimos 12 meses de los fondos de pensiones. En efecto, al 31 de diciembre de 2011, el nivel de la rentabilidad nominal promedio del Sistema basado en la Capitalización Individual se sitúa en 12.66% mientras la rentabilidad real promedio se ubica en 3.88% presentando un comportamiento consistente con la evolución de las tasas de interés en la economía del país.

### 2.23 Evolución de la Rentabilidad Nominal y Real Promedio de los Fondos de Pensiones (Últimos 12 Meses)



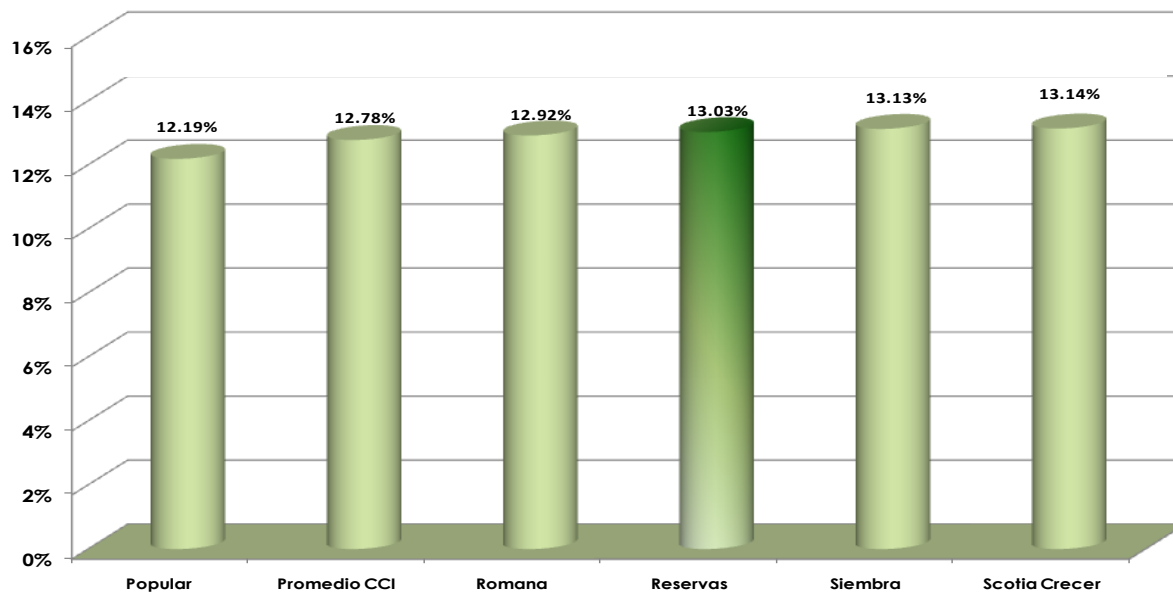
Como se puede ver en la gráfica 2.24 que aparece en la página siguiente, la rentabilidad nominal de los fondos de pensiones de Capitalización Individual, al 31 de diciembre de 2011, osciló entre un 11.21% y un 12.87%, con un promedio ponderado de 12.48% sobre la base del Patrimonio de los Fondos de Pensiones.

## 2.24 Rentabilidad Nominal de los Fondos de Pensiones (CCI) (Promedio últimos 12 meses)



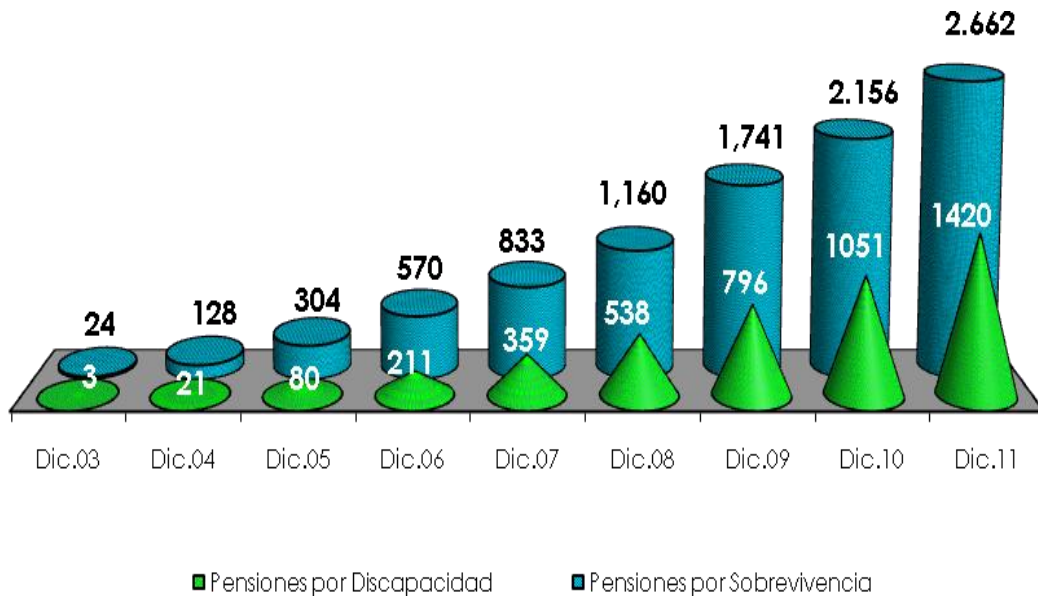
En la Gráfica 2.25 se presenta la rentabilidad mensual anualizada de los fondos de pensiones al 31 de diciembre de 2011. Como se puede observar, la misma oscila entre 12.19% y 13.14%, por lo que los fondos de pensiones continúan siendo la mejor alternativa de inversión para los trabajadores.

## 2.25 Rentabilidad Mensual Anualizada de los Fondos de Pensiones (CCI) Al 31 de diciembre de 2011



En la Gráfica 2.26, se observa la evolución del otorgamiento de las pensiones por Discapacidad y Supervivencia. Hasta el 31 de diciembre de 2011, el Sistema Previsional ha beneficiado a 1,420 afiliados con el otorgamiento de una pensión por Discapacidad de 3,750 solicitudes tramitadas y 2,662 pensiones por Supervivencia, de un total de 5,154 solicitudes recibidas en el Sistema por el fallecimiento de afiliados que generaron un total de 6,690 beneficiarios de pensión.

### 2.26 Evolución de las Pensiones otorgadas por Tipo



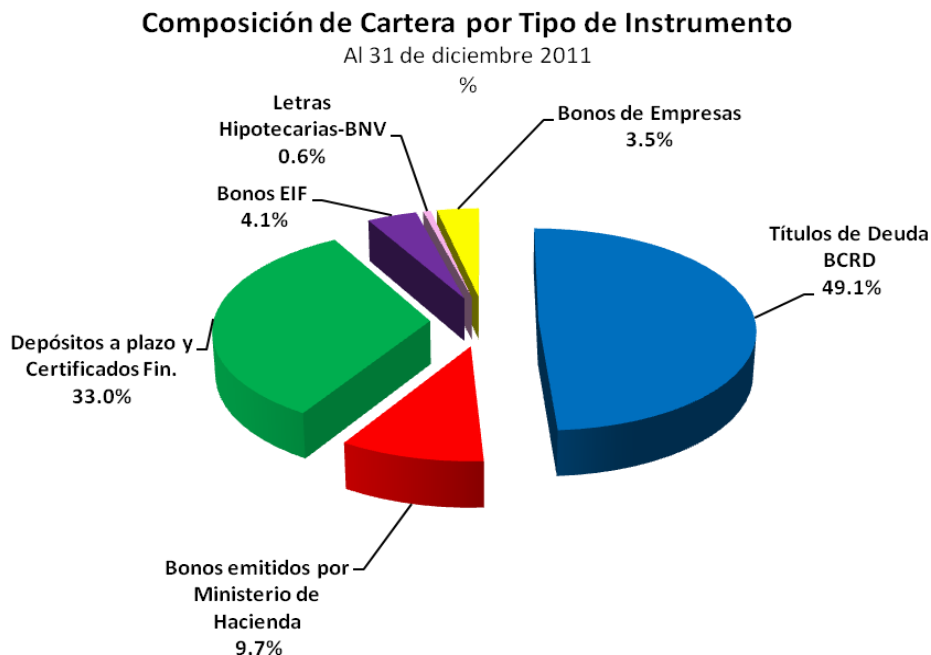
\* No incluye pensiones otorgadas por supervivencia por el IDSS en el año 2011.

### 3. Avances del Sistema Dominicano de Pensiones

#### 3.1 Evolución e importancia de la Diversificación de los Fondos de Pensiones

Desde sus inicios, el Sistema Previsional ha enfrentado retos importantes entre los cuales destaca la diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones en portafolios más eficientes orientados a maximizar la rentabilidad para cada nivel riesgo y asegurar el otorgamiento de pensiones de los trabajadores en función de los aportes y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En efecto, la composición de la Cartera de Inversión (ver gráfico que aparece debajo) de los fondos de pensiones ha ido cambiando su perfil en los últimos años, pasando desde el 100% en certificados de depósitos emitidos por las entidades de intermediación financiera, a una mayor diversificación por tipo de instrumentos.



Como se pudo apreciar en el gráfico que aparece en la página anterior, la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones, al 31 de diciembre de 2011, se ha diversificado de la manera siguiente: 33.0% Depósitos a plazo y Certificados Financieros; 9.7% Bonos emitidos por Ministerio de Hacienda; 49.1% Títulos de Deudas emitidos por el Banco Central de la República Dominicana; 4.1% Bonos Entidades Intermediación Financiera; 0.6% Letras Hipotecarias-BNV y 3.5% Bonos de Empresas

En 2011, el Sistema Previsional exhibe avances en cuanto a la diversificación de los fondos de pensiones que se traducen en una mayor riqueza para el país, pues el ahorro creciente de los trabajadores constituye un elemento de estabilidad financiera y económica. La SIPEN contribuyó a impulsar ese proceso en base a:

- a) Resoluciones emitidas por la CCRyLI para regular las inversiones de los fondos de pensiones en los instrumentos financieros contemplados en la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana.
- b) A iniciativa de la SIPEN, el CNSS aprobó, a través de la Resolución No.57, adicionar la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), así como el Banco Caribeño de Desarrollo (CDB) y el Banco Europeo de la Inversión (BEI) en la lista de organismos multilaterales de los cuales la República Dominicana es miembro, como alternativa de inversión de los fondos de pensiones en títulos de deuda transados en el mercado de valores local para financiar proyectos a ser ejecutados exclusivamente en el país.

### **3.2 Papel de los Fondos de Pensiones en el Desarrollo del Mercado Hipotecario de la República Dominicana**

La Ley 189-11, aprobada el 16 de julio del año 2011 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana crea las figuras jurídicas necesarias y fortalece las existentes, para poder desarrollar el Mercado Hipotecario Dominicano, canalizando recursos de ahorro voluntario u obligatorio, para el financiamiento a largo plazo a la vivienda y a la construcción en general, profundizando el mercado de capitales con la ampliación de alternativas para los inversionistas institucionales y fomentando el uso de instrumentos de deuda que faciliten dicha canalización, lo que, unido a la creación de incentivos especiales, aportes del Estado y economías de procesos, sirvan para promover Proyectos Habitacionales, especialmente los de bajo costo, así como fomentar el ahorro para la adquisición de viviendas para la población, a fin de mitigar el importante déficit habitacional en la República Dominicana.

En este sentido, la Superintendencia de Pensiones contrató al Consultor chileno Alejandro Ferreiro Yazigi, Ex-Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones, Ex-Superintendente de Valores y Seguros, Ex-Presidente de la Comisión Clasificadora de Riesgo de Chile y Ex-Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción de Chile, para la elaboración de las Resoluciones en las que se establecen las condiciones y parámetros mínimos a que están sujetas las inversiones de los recursos de los Fondos de Pensiones en los instrumentos financieros contemplados en la referida Ley.

En adición, con la finalidad de aplicar las mejores prácticas de regulación y en cumplimiento de las funciones que le otorga el Artículo 99 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la Superintendencia de Pensiones, como entidad que preside la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, envió al personal de la Secretaría Técnica a una visita a la Secretaría de dicha Comisión en Chile, a fin de coleccionar los insumos para elaborar los requisitos que deben cumplir los Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados o Mutuos y demás instrumentos hipotecarios, para constituirse como alternativa de Inversión para los Fondos de Pensiones, así como la supervisión de los mismos. Esta visita se llevó a cabo el 10 y 11 de marzo de 2011, en la cual el Secretario de la CCRyLI de Chile, Raúl Arismendi, encabezó el equipo de técnicos que trabajaron con los asistentes, en la experiencia chilena en la aprobación de los instrumentos mencionados.

En ese sentido, la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, aprobó el 9 de septiembre de 2011, las Condiciones y Parámetros Mínimos a que están sujetas las Inversiones de los Fondos de Pensiones en Cuotas de Fondos Cerrados de Inversión y Fondos Mutuos o Abiertos mediante Resolución No. 61, en Valores Emitidos por Fideicomisos de Oferta Pública mediante Resolución No. 62, en Letras Hipotecarias y Bonos Hipotecarios, mediante Resolución No. 63 y en Valores Titularizados, mediante Resolución No. 64.

### **3.3 Traspaso de CCI a Reparto**

En 2011, la Superintendencia de Pensiones continuó trabajando la ejecución del operativo de traspaso de Cuentas de Capitalización Individual al Sistema de Reparto, dando cumplimiento a las Resoluciones 189-06, 216-01 y 223-04 emitidas por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS). Asimismo, la entidad reguladora y supervisora del Sistema Previsional emitió la Resolución 292-09 que establece el procedimiento para el traspaso del Sistema de Capitalización Individual al Sistema de Reparto en virtud de la Resolución 189-06 del CNSS.

En efecto, al 31 de diciembre de 2011 se han acumulado un total de 7,644 solicitudes de traspasos procesadas, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Comisión Evaluadora de tales solicitudes integrada por representantes de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA); la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la Presidente de la Asociación Dominicana de Administradora de Fondos de Pensiones (ADAFP), en calidad de observadora del proceso, completando así la fase final del operativo.



## **4. Fortalecimiento Institucional**

### **4.1 Implementación del Marco Común de Evaluación (CAF)**

En mayo de 2011, como parte de las acciones tendentes a consolidar el Fortalecimiento Institucional de la Superintendencia de Pensiones, funcionarios y técnicos de la entidad participaron en un Taller de Inducción sobre el Modelo CAF (Marco Común de Evaluación) organizado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

El Taller de Inducción sobre el Modelo CAF, herramienta inspirada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea de Gestión de Calidad (EFQM) y en el Modelo de la Universidad Alemana de Ciencias Administrativas de Speyer, impartido por técnicos de la Dirección de Innovación en la Gestión del MAP con el objetivo de capacitar a los integrantes de los equipos Autoevaluadores de las instituciones del Estado con miras a lograr la mejora continua de los procesos internos y la calidad en la prestación de los servicios de la Administración Pública.

La implementación del CAF constituye una iniciativa impulsada por el MAP con el propósito de establecer mecanismos idóneos para implantar un Modelo de Gestión y Control de Calidad de los procesos internos de la entidad supervisora y reguladora del Sistema Dominicano de Pensiones.

## 4.2 Postulación al Premio Nacional a la Calidad

En julio de 2011, la Superintendencia de Pensiones presentó sus Memorias de Postulación al Premio Nacional a la Calidad 2011 que el MAP otorga a las instituciones del Sector Público que exhiben un desempeño extraordinario.

En efecto, se conformaron varios Equipos de Trabajo (coordinados por los integrantes del Comité de Calidad) entre los cuales se distribuyeron los 9 Criterios y 28 Sub-Criterios del Modelo CAF contenidos en la Guía diseñada para el Autodiagnóstico o Autoevaluación.

Posteriormente, se llevó a cabo un ejercicio *incluyente y participativo*, organizado con el propósito de lograr el consenso entre todos los integrantes de cada uno de los Equipos de Trabajo, proceso que constituyó un espacio intensivo pero *enriquecedor* por la discusión y el nivel de los debates que tuvieron lugar durante una semana y un día de trabajo ininterrumpido.

La Memoria de Postulación al Premio Nacional a la Calidad 2011 está sustentada en un conjunto de evidencias que corroboran la aplicación de los 9 Criterios y 28 Sub-Criterios del Modelo CAF aplicado en la Autoevaluación o Autodiagnóstico, documentación revisada por el Equipo Evaluador Externo del Ministerio de Administración Pública que visitó la sede de la Superintendencia de Pensiones para tales fines.

### **4.3 Desarrollo de la Gestión del Capital Humano**

Como parte de las acciones tendentes a consolidar los avances alcanzando en lo que concierne al Capital Humano durante el año 2011, la presente gestión encabezada por el Superintendente de Pensiones Joaquín Gerónimo aprobó cubrir varias vacantes en algunas de las Direcciones Técnicas de la Institución, en el interés de hacer más óptimo los trabajos de estas áreas, a saber:

- ✓ Inspección y Fiscalización
- ✓ Control Financiero
- ✓ Secretaría Técnica de la CCRyLI
- ✓ Seguridad de la Información
- ✓ Análisis Estadístico

### **4.4 Capacitación**

En el transcurso de 2011, el Capital Humano de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) participó en un Programa de Capacitación intensivo que incluyó la participación de funcionarios y técnicos en Seminarios, Talleres, Congresos, Cursos, Pasantías, Diplomados, así como la interacción con los Consultores contratados para trabajos en temas puntuales:

- ✓ Participación de curso de Técnico de la Dirección de Control Operativo en el curso Implementación de Estrategias en Barna Institute en enero 2011.
- ✓ Capacitación al personal de la Dirección de Seguridad de la Información en la Introducción de la Norma ISO 27001 sobre Gestión en la Seguridad de la Información impartido por la empresa OPEN en enero 2011.

- ✓ Entrenamiento en temas de Inspección y Supervisión de Gabinete por parte de expertos técnicos de otros supervisores regionales en Costa Rica, marzo 2011.
- ✓ Seminario de Gestión de Auditoría Basada en Administración de Riesgos en por parte de la Dirección de Control Operativo en Price Waterhouse Coopers, marzo 2011.
- ✓ Pasantía de técnicos de la Dirección de Control de Beneficios en la Superintendencia de Pensiones de Chile para compartir conocimientos y experiencias en la aplicación de mejores prácticas de supervisión al otorgamiento de los beneficios de los sistemas previsionales, marzo 2011.
- ✓ Curso de Análisis Financiero Avanzado: Participación del personal de la Secretaría Técnica en curso de Análisis Financiero Avanzado, impartido por la firma Euromoney Training. Este curso se llevó a cabo los días 23, 24 y 25 de marzo, en el Hotel Jaragua.
- ✓ Taller sobre Actualización del Manual de Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad, abril 2011.
- ✓ Taller de Capacitación en el Marco Común de Evaluación (CAF) impartido por técnicos del MAP, abril 2011.
- ✓ Participación del personal de la Secretaría Técnica en curso de Public Private Partnerships: Infrastructure Project Finance, impartido por la firma Euromoney Training. Este curso se llevó a cabo en abril de 2011, en el Hotel Jaragua.

- ✓ Curso de Análisis de Riesgo de Crédito: Participación del personal de la Secretaría Técnica en curso de Análisis de Riesgo de Crédito, impartido por la firma Euromoney Training. Este curso se llevó a cabo los días 4, 5 y 6 de abril, en el Hotel Jaragua.
- ✓ Curso de ACL para técnicos del área de Control Operativo en S.M Consulting Soriano Martínez y Asociados, abril 2011.
- ✓ Diplomado en Alta Dirección y Ejecución de Proyectos impartido en el Quality Global Business en junio de 2011. Participaron el personal que labora en la Dirección de Gestión Estratégica y la Directora de Estudios.
- ✓ Curso Avanzado de Excel impartido en junio de 2011 en TEOREMA para una representación del personal técnico de la SIPEN.
- ✓ Curso de MS Excel Básico y Avanzado impartido en julio de 2011 en el Instituto TEOREMA para una representación del personal técnico de la SIPEN.
- ✓ Certificación online de un técnico de la Dirección de Control Operativo en CALMS (Certified Anti-Money Laundering Specialist) en Global Learning Center, julio 2011.
- ✓ Curso sobre Análisis de Procesos organizado por el MAP en octubre de 2011. Participaron los analistas de la Dirección de Gestión Estratégica.
- ✓ Diplomado en Seguridad Social organizado por el CNSS, impartido en UNAPEC en el período septiembre-diciembre de 2011. Participaron el Director de Gestión Estratégica y la Encargada del Departamento de Secretaría.

#### **4.5 Participación de SIPEN en el 1er Foro de Seguridad Social**

La Superintendencia de Pensiones participó del 1er Foro de Seguridad Social, actividad celebrada del 15 al 16 de febrero de 2011, cuyo objetivo fue generar un espacio de discusión para valorar el nivel de desempeño del Sistema de Dominicano de Seguridad Social (SDSS) después de haber transcurrido 10 años de su instauración.

Funcionarios de la SIPEN jugaron un rol importante en la coordinación de los trabajos llevados a cabo para propiciar la discusión de los temas (salud, pensiones, riesgos laborales, estancias infantiles, afiliación, financiamiento, institucionalidad legal información y acceso al derecho de los afiliados) abordados por los participantes en las mesas de trabajos organizadas para tales fines por el CNSS.

En la actividad estuvieron presentes el vicepresidente de la República, Rafael Alburquerque; el presidente del CNSS y ministro de Trabajo, Max Puig; el Superintendente de Pensiones, Joaquín Gerónimo; el conferencista internacional Carmelo Mesa, consultor especialista en Seguridad Social; el panelista Sergio Velasco, especialista en Seguridad Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros funcionarios dominicanos y representantes de la Sociedad Civil que participaron en ese espacio de discusión abierto y franco que representó evaluar los avances alcanzados y las tareas pendientes del Sistema Dominicano de Seguridad Social después de los 10 años transcurridos desde su instauración en nuestro país. En las páginas siguientes se presentan las principales acciones llevadas a cabo por la SIPEN en las conclusiones arribadas en esa importante actividad organizada por el CNSS.

## **Principales Acciones de la SIPEN en las conclusiones del 1er Foro de Seguridad Social**

### **a) Aumento de la Cobertura**

#### ▪ Consultoría del Costo Fiscal del Régimen Subsidiado de Pensiones

La SIPEN contrató una consultoría nacional para cuantificar el aporte anual del Estado para la implementación y el funcionamiento del Régimen Subsidiado, determinando la población beneficiaria usando de referencia la base de datos del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN). Asimismo, cuantificar las fuentes de ingresos que financiarán el referido Régimen Subsidiado de acuerdo a la Ley.

Posteriormente, se tiene contemplado remitir los resultados del estudio al CNSS para que proceda a solicitar la inclusión de esas partidas en el Presupuesto General de la Nación.

#### ▪ Estudio sobre los Afiliados Pendientes (PE)

Al 31 de diciembre de 2011, el Régimen Contributivo de Pensiones contaba con 2,552,974 afiliados, de los cuales 2,370,468 afiliados pertenecen a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Por otra parte, a la misma fecha, se han otorgado 1,420 pensiones por discapacidad y 2,662 pensiones por sobrevivencia.

Debido al alto número de estas solicitudes, la SIPEN, desarrolló un estudio que analiza la evolución de las solicitudes de afiliación en estatus pendientes en el Régimen Contributivo de Pensiones, y que a su vez plantea alternativas para regular las causas del incremento de dicha variable.

- Estudio sobre los Afiliados No Cotizantes - Causales de No Cotización

En vista de la reducida *densidad* de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones, la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), ha visto la necesidad de identificar las causas principales que inciden en la no cotización.

En la mayoría de países de Latinoamérica se ha evidenciado que los trabajadores pasan a ser afiliados los Sistemas Previsionales y muchos dejan de cotizar por diferentes razones entre las cuales están la pérdida de empleo o el retiro de la actividad económica (sin solicitar sus beneficios al no cumplir con los requisitos legales) o, simplemente, porque dejan de aportar al sistema, uniéndose al sector informal.

En ese sentido, la SIPEN tiene contemplado iniciar en 2012 un proyecto destinado a estudiar la población no cotizante del Sistema Previsional y posteriormente seleccionar una muestra representativa del universo de los afiliados que no cotizan para hacer una encuesta que pretende determinar, entre otras informaciones, las razones por las cuales ese grupo no está cotizando.

- Implementar el Mecanismo de Aportes Voluntarios Extraordinarios, incluyendo posibilidad de Aportes realizados por Terceros

Una propuesta para mejorar las pensiones que se obtienen en los distintos regímenes de los sistemas de capitalización individual con el propósito de aumentar los beneficios del Sistema Previsional consiste en crear incentivos para que los trabajadores puedan alcanzar el ahorro obligatorio a través de aportes denominados voluntarios que de conformidad con el Reglamento de Pensiones de la Seguridad Social pueden clasificarse en ordinarios o extraordinarios.



En efecto, se consideran aportes voluntarios ordinarios cuando se efectúan periódicamente mediante descuentos de nóminas a través del SUIR con el propósito de obtener una prestación superior a las previstas por Ley. Actualmente, estos aportes ordinarios se llevan a cabo después de que se tramita una solicitud al Departamento de Recursos Humanos de la empresa donde labora el afiliado.

Mientras, se consideran aportes voluntarios extraordinarios, cuando se efectúan esporádicamente a través de las entidades recaudadoras del Sistema. En la actualidad, es necesario implementar el mecanismo realización de estos aportes. La SIPEN ha coordinado con la TSS y Unipago, a través del desarrollo del SUIR Sigma, la creación de las condiciones necesarias para implementar este tipo de aportes voluntarios extraordinarios, incluyendo la posibilidad de aportes realizados por terceros. La empresa Unipago se comprometió a tener listo este sistema en diciembre de 2011.

- Revisión y Validación de Estudio Actuarial Independiente sobre el Fondo de Solidaridad Social.

El Fondo de Solidaridad Social destinado a favorecer a los afiliados de ingresos bajos mayores de 65 años de edad que hayan cotizado durante por lo menos 300 meses en cualquiera de los sistemas de pensión vigentes y cuya cuenta personal no acumule lo suficiente para cubrirla. En tales casos, dicho fondo aportará la suma necesaria para completar la pensión mínima.

Ahora bien, se presentó una propuesta de disminución de la sobre edad y el número de cotizaciones mientras la SIPEN emitió la Resolución No. 318-11 que reduce la Comisión Complementaria cobrada por la AFP pública a dicho Fondo.

**b) Regulación y Supervisión al Sistema Dominicano de Pensiones:  
Fortalecimiento de la Superintendencia de Pensiones**

El Sistema Dominicano de Pensiones se torna más complejo por la coexistencia de condiciones especiales para ciertos sectores de la población ocupada. Se da una resistencia de ciertos organismos del Estado a someterse a la regulación, planes que contemplan privilegios de alto costo para las finanzas públicas.

La Superintendencia de Pensiones haciendo uso de sus facultades consignadas en la Ley 87-01 llevará a cabo acciones de acercamiento con aquellos fondos y cajas de pensiones que operan al margen de la Ley, para que remitan las informaciones correspondientes que permitan su armonización dentro del Sistema Dominicano de Pensiones.

En adición, ha iniciado un trabajo conjunto con la Tesorería de la Seguridad Social, TSS y UNIPAGO para confirmar el estatus de afiliación de los afiliados a esos fondos, para confirmar si están operando con carácter sustitutivo o complementario.

- Elaboración de Propuesta a incluir en el Boletín Trimestral, Indicadores Claves de las AFP sobre Comisiones, Rentabilidad, Ingresos y Gastos.

Se tiene previsto incluir las principales informaciones sobre el resultado, funcionamiento y las operaciones de las AFP en los Boletines Estadísticos Trimestrales presentando el desempeño de las AFP de manera periódica, a través del análisis de indicadores claves de Rentabilidad, Ingresos, Gastos y Comisiones.

Con la inclusión de esta sección, la SIPEN ratifica su compromiso de proveer información oportuna a los afiliados, y coloca al Boletín Estadístico Trimestral del Sistema de Pensiones a la vanguardia en el cumplimiento de las mejores prácticas de información previsional de la región.

#### **4.6 Participación de SIPEN en el IX Congreso Sobre Riesgos Laborales de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM)**

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) participó del “IX Congreso sobre Administración de Riesgos Laborales como Estrategia de Competitividad”, organizado por la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM) con el objetivo de promover en la población trabajadora y empleadora la normativa sobre el Seguro de Riesgos Laborales que establece la Ley 87-01.

La referida actividad se llevó a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2011 en un hotel de la capital donde técnicos de la Institución que trabajaron en el Stand de SIPEN atendieron a los visitantes, entregándoles materiales informativos de interés sobre los beneficios del Sistema Dominicano de Pensiones.

## **4.7 Carta Compromiso al Ciudadano**

La Superintendencia de Pensiones presenta su primera Carta Compromiso al Ciudadano, dicho documento representa para nosotros la Calidad y la Transparencia en la prestación de los Servicios que evidencia mucha importancia, gracias a la entrega y disposición de nuestro Capital Humano, principal activo de la entidad.

Este documento adquiere singular importancia debido a que permite a nuestros ciudadanos y ciudadanas conocer en detalle las características, naturaleza y ámbito de actuación de la Superintendencia de Pensiones, pues incluye todas las informaciones necesarias para tales fines.

La Superintendencia de Pensiones, gracias a la colaboración de la Escuela Nacional de Ciegos, ha puesto a disposición de las personas no videntes una versión en Braille, una versión hecha en la lengua de señas para los sordos en un video editado por la Escuela Nacional de Sordomudos y otra en audio (MP3), iniciativas innovadoras que constituyen un aporte sin precedentes en la República Dominicana y otros países de la región.

#### **4.8 Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) de la Contraloría General de la República**

Con el propósito de implantar un Sistema de Control Interno que cumpla con las exigencias de la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Pensiones inició en el segundo semestre de 2011 el proceso tendente a conocer y aplicar las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) con sus respectivas Guías y Pautas Técnicas, cumpliendo las disposiciones emanadas del organismo de control y fiscalización del Gobierno Central.

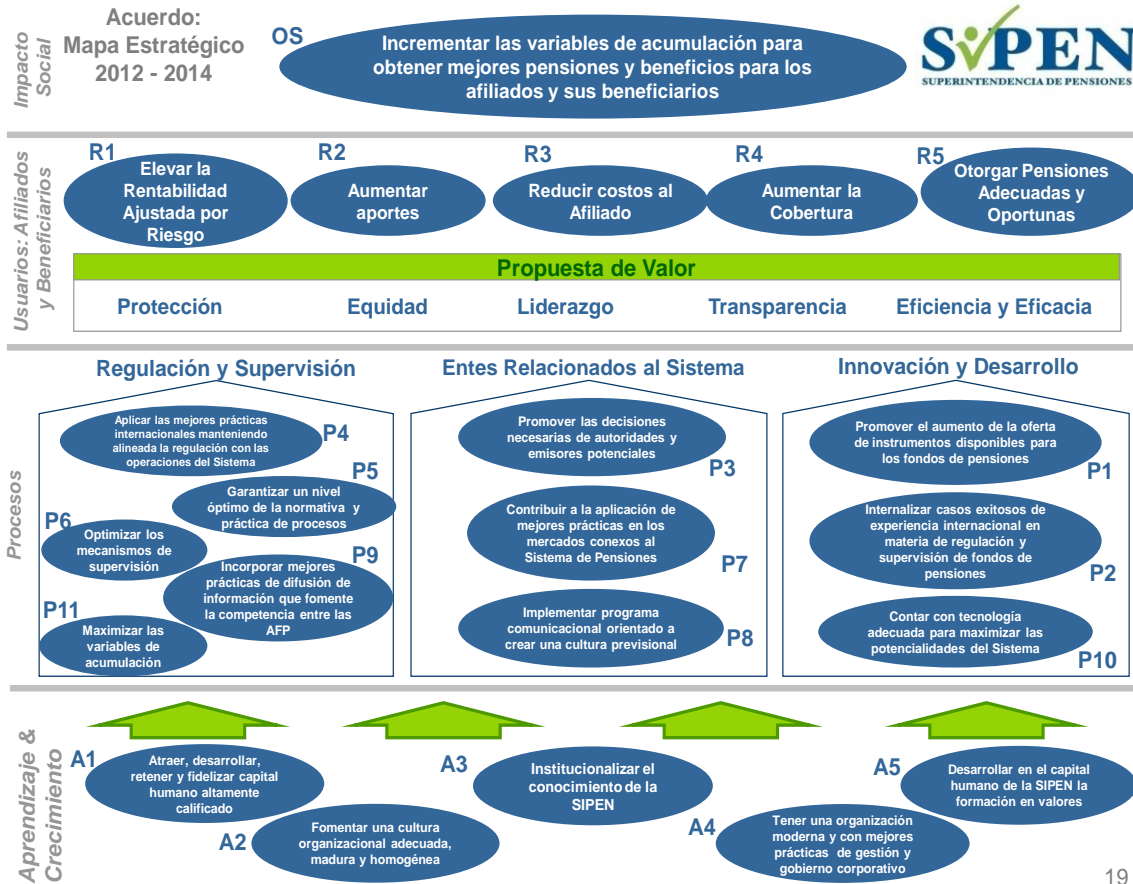
En efecto, se crearon varios equipos de trabajo con funcionarios y técnicos de varias dependencias de la Institución alrededor de los componentes de cada una de las Matrices diseñadas a partir de las NOBACI, así como la formulación y posterior ejecución del Plan de Acción con miras a implantar el Sistema de Control Interno requerido.

## 4.9 Taller de Alineamiento Estratégico

El Superintendente de Pensiones Joaquín Gerónimo, encabezó los trabajos del Taller de Alineamiento Estratégico llevado a cabo el lunes 5 de diciembre de 2011 en un hotel de la ciudad, para revisar la estrategia de la Institución consignada en su Plan Estratégico 2008-2014 y establecer los Lineamientos del Plan Operativo Anual (POA) para el año 2012. En la actividad se analizaron los temas relevantes que guiarán el accionar a mediano y largo plazo de la Institución responsable de regular y supervisar el Sistema Previsional. Entre los acuerdos adoptados en el Taller de Alineamiento Estratégico destacan:

- ✓ Mantener el texto de la Ruta Estratégica 1 "Elevar la Rentabilidad Ajustada por Riesgo" que había sido modificado a partir de la Jornada de Gestión Estratégica Integral 2010.
- ✓ Crear la Ruta Estratégica 5 "Otorgar Pensiones Adecuadas y Oportunas", siendo Wilson Batista el Líder de la misma.
- ✓ Revisar y/o modificar el texto de la Visión, mediante consulta directa a los(as) integrantes del Comité Ejecutivo.
- ✓ Implementar nuevos Proyectos Estratégicos alineados con los Temas Estratégicos discutidos en el 1er. Foro de la Seguridad Social celebrado en febrero de 2011.
- ✓ Hacer cambios importantes a varios Proyectos Estratégicos que ha implicado la reasignación, cierre e implementación de nuevos proyectos.

En efecto, el Mapa Estratégico del Plan 2008-2014 fue modificado a partir de los acuerdos arribados, tal y como aparece a continuación:



19

En efecto, los cambios hechos al Mapa Estratégico en base a las decisiones tomadas en el marco del Taller de Alineamiento Estratégico serán incorporados en una Cartilla que será anexada al libro Visión Innovadora que contiene el Plan Estratégico 2008-2014 para dejar constancia de los resultados derivados del ejercicio de planificación estratégica que reunió al equipo directivo de la Institución durante dos días en las primeras semanas de diciembre de 2011.



#### **4.10 Participación de SIPEN en la XIV Feria Internacional del Libro**

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) participó en la XIV Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2011 dedicada a la Santa Sede y a dos representantes de la Iglesia Católica en nuestro país: monseñor Francisco J. Arnaiz, y al padre José Luis Sáez.

La SIPEN compartió un Stand con todas las instituciones pertenecientes al Sistema de la Seguridad Social, una iniciativa promovida por la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

Un equipo integrado por técnicos de la Dirección de Control de Beneficios, así como de otras áreas de la Institución trabajó del 04 al 22 de mayo 2011 tiempo que duró la Feria, ofreciendo explicaciones y suministrando informaciones actualizadas a los visitantes.

#### **4.11 Participación de SIPEN en el Seminario Internacional de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) 2011**

La Superintendencia de Pensiones participó en el Seminario Internacional FIAP 2011 "Avanzando hacia el Fortalecimiento y consolidación de los Sistemas de Capitalización Individual", organizado por la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) y la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP). La actividad se llevó a cabo durante los días 19 y 20 de mayo de 2011, en un hotel de Bávaro-Punta Cana, donde reputados expertos en los Sistemas Previsionales basados en la Capitalización Individual compartieron sus conocimientos y experiencias.

El objetivo del Seminario Internacional FIAP 2011 fue analizar diferentes temas relativos a las inversiones de los fondos de pensiones y a los beneficios otorgados en la etapa de desacumulación, presentar experiencias y compartir propuestas que permitan continuar avanzando en el fortalecimiento y la consolidación de los Sistemas de Capitalización Individual tras la crisis financiera mundial de los últimos años.

Adicionalmente, se analizaron temas como la deuda pública implícita y explícita que generan los sistemas de pensiones, su contabilización y el impacto que tienen en la creación y desarrollo de los programas de capitalización individual, a la luz de los hechos recientes registrados en Europa Central y del Este.

Tal y como se acordó en la XIV Asamblea de la FIAP, que se llevó a cabo en el 2010 en Viña del Mar, Chile, la República Dominicana fue el país sede del Seminario Internacional FIAP 2011, donde se reunieron, como en otras ocasiones, directivos de las AFP de América Latina, representada en nuestro país por la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP) del Sistema de Pensiones.

También, participaron reputados académicos y expertos de los Sistemas Previsionales basados en la Capitalización Individual, así como representantes de organismos supervisores y reguladores, como el caso de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

Asimismo, en el Seminario Internacional FIAP 2011 participaron representantes de varios países que forman parte de la entidad internacional que agrupa a las Administradoras de Fondos de Pensiones y otras entidades similares, así como autoridades gubernamentales entre los cuales destacan el Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, Héctor Valdez Albizu; el Superintendente de Pensiones, Joaquín Gerónimo; el ex Gobernador del Banco Central de Chile, Vittorio Corbo; funcionarios nacionales e internacionales, directivos de fondos mutuos y compañías de seguros, entre otros.

Posteriormente, la entidad organizadora de la referida actividad publicó un libro que recoge las intervenciones de los expositores entre los cuales estuvieron el Gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu y Joaquín Gerónimo, Superintendente de Pensiones.

#### **4.12 10mo. Aniversario de la Superintendencia de Pensiones**

La Superintendencia de Pensiones conmemoró el 10mo Aniversario de la Institución con varias actividades el viernes 9 de diciembre de 2011 siendo la primera una ofrenda floral en el Altar de la Patria y posteriormente la celebración de una Misa de Acción de Gracias en la Catedral Primada de América oficializada por monseñor Benito Angeles.

Asimismo, el Superintendente de Pensiones Joaquín Gerónimo ofreció un coctel en la sede de la entidad a representantes de los entes del Sistema Previsional y los empleados de la Institución. En el acto, se proyectó un video que recoge en diez minutos los principales logros de la SIPEN en sus 10 años de existencia.

En dicho acto el Superintendente Joaquín Gerónimo, entregó una placa de reconocimiento a Persia Álvarez de Hernández, la primera superintendente que tuvo la SIPEN, por su labor desempeñada durante ocho años al frente de esta entidad.

#### **4.13 Actividades Navideñas**

Como parte del conjunto de las actividades organizadas en el marco de la celebración de las navidades, la Fiesta Navideña para empleados y funcionarios de la Institución fue celebrada el viernes 16 de diciembre de 2011 en el Club de Oficiales de la Marina de Guerra en el municipio Santo Domingo Este.

## **5. Programa de Asistencia Técnica Banco Mundial**

La ejecución del préstamo BIRF No. 7216-DO otorgado por el Banco Mundial en el marco del Programa de Asistencia Técnica para el Sector Financiero que incluyó a la Superintendencia de Pensiones concluyó en mayo de 2011. A continuación se detallan las actividades llevadas a cabo en la fase de cierre del empréstito del organismo multilateral:

- ✓ Consultoría nacional para el fortalecimiento de las políticas de planta física y la actualización del Manual de Seguridad de la SIPEN.
- ✓ Consultoría sobre Gobierno Corporativo de las AFP.
- ✓ Participación de Personal de la Dirección de Control Operativo en la 2da visita “Consultoría para Revisión y Adecuación de la Normativa Vigente y Metodología relativa a la Supervisión y Evaluación basada en Riesgo de las AFP y otras entidades del Sistema Previsional” (Banco Mundial: Salvador Alonso).
- ✓ Consultoría para determinar el Costo Fiscal de implementar el Régimen Subsidiado en el Sistema Dominicano de Pensiones.
- ✓ Consultoría para la Coordinación de la Participación de los Fondos de Pensiones en el marco de la implementación de la Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario.
- ✓ Consultoría para la elaboración de Resoluciones para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso.
- ✓ Consultoría Nacional para la Actualización y Fortalecimiento del Sistema automatizado de supervisión de la SIPEN-SAS Plus.

## **6. Sistemas de Control Interno**

La Contraloría General llevó a cabo diversas actividades en el año 2011 orientadas a consolidar el fortalecimiento de las Normas de Control Interno y los Sistemas relacionados con esos procedimientos. En ese sentido, el personal que labora en la Contraloría de Sistemas, así como en la Contraloría Financiera participó en las actividades siguientes:

### **Contraloría de Sistemas:**

- a) Soporte en las Inspecciones de Tecnología de la Información a las AFP y Fondos (Popular, Siembra, Reservas, Scotiabank, Romana y Banco Central, INABIMA).
- b) Revisión a los procesos tecnológicos del área de Compras y Activos Fijos de la Dirección Administrativa y Financiera.
- c) Revisión a los procesos tecnológicos de la Dirección de Sistemas y Tecnología y Seguridad de la Información en:
  - 1. Implementación Sistema de Recursos Humanos y Nómina
  - 2. Implementación Central de Telefonía IP.
  - 3. Implementación Sistema de Control de Accesos y CCTV.
  - 4. Seguimiento Sistema de Análisis de Riesgo de Crédito.
  - 5. Seguimiento y revisión Manual de Seguridad Física.
  - 6. Restaurabilidad de dispositivos de almacenamiento.
  - 7. Backups.
  - 8. Seguimiento actividades programadas.

- f) Soporte a la Dirección de Gestión Estratégica en:
1. Evaluación CAF
  2. Evaluación Normas de Básicas de Control Interno (NOBACI)
- g) Revisión y adecuación de los Roles y Perfiles del Sistema de Contabilidad Peachtree de la Dirección Administrativa y Financiera.
- h) Soporte a la Dirección de Seguridad de la Información en la gestión de los procesos durante los meses de enero a marzo 2011:
1. Boletines de Seguridad
  2. Evaluación de los Permisos y seguridad del Internet.
  3. Sustitución software de monitoreo
  4. Accesos de usuarios a los diferentes productos
  5. Evaluación incidencia de virus en el sistema.
- i) Participación en la revisión de la Resolución sobre Riesgo Operativo.
- j) Soporte a la Dirección de Estudios en la elaboración de Matriz de Riesgos de Tecnología de la Información y Seguridad.

### **Contraloría Financiera:**

Entre las actividades más relevantes, tenemos:

- a) Revisión de los Balance Generales emitidos mensualmente.
- b) Revisión Estados Financieros emitidos mensualmente.
- c) Revisión del Presupuesto.
- d) Revisión Ejecución Presupuestaria mensual y determinación y evaluación de las variaciones de cada partida.

- e) Revisión de las Entradas de Diario realizadas por el departamento de contabilidad en este período.
- f) Revisión de los desembolsos realizados, teniendo en cuenta que los mismo cumplan con los requisitos establecido en las Normativas dispuestas por la Contraloría General de la República, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Políticas establecidas por la Institución.
- g) Revisión de las Nóminas de Pagos de los Funcionarios y Empleados, así como también la verificación de los impuestos y el descuento de la Seguridad Social, Seguro Médico y otras, deducciones aplicadas.
- h) Verificación de las Nóminas de Viáticos y Gastos de Representación.
- i) Verificación de las Nóminas del personal contratado.
- j) Revisión de las cartas de retención del ISR (0.5%) de los suplidores de la Institución.
- k) Asistencia a los Auditores Externos.



## 7. Sistemas y Tecnología

La Dirección de Sistemas y Tecnología implementó en 2011 varios Proyectos de desarrollo con miras a contribuir con la modernización de la Institución a través de la optimización de los recursos disponibles y la adquisición del equipamiento necesario para que las operaciones cotidianas sean cada vez más eficientes y eficaces. Las iniciativas innovadoras impulsadas desde la Dirección de Sistemas y Tecnología llevadas a cabo a lo largo del año 2011 fueron las siguientes:

- ✓ SAFI – Sistema Automatizado de Flujo de Información.
- ✓ SVI – Sistema de Verificación de Información.
- ✓ Migración y herramienta de consultas y mantenimiento de Solicitudes de Pensión de Sobrevivencia y Discapacidad.
- ✓ CCP – Consulta de Código Postal.
- ✓ SACTEC – Sistema de Administración de CCI, Traspasos y Estados de Cuentas.
- ✓ EVP – Sistema de Envío de Volantes de Pago.

Asimismo, el Portal Web de SIPEN continua ofreciendo los servicios en línea **Consulta tu AFP** y **Calcula Tu Pensión** y al terminar 2011 se iniciaron los trabajos relativos al desarrollo de una nueva herramienta denominada “**Consulta el Estatus de tu Pensión**”, destinada a informar a los interesados en qué nivel se encuentran sus solicitudes de pensión por discapacidad o sobrevivencia, servicio en línea que estará disponible a principios de 2012.

## 7.1 Seguridad de la Información

La Dirección de Seguridad de la Información apoya a las demás áreas funcionales de la Institución. A continuación la relación de las actividades implementadas en 2011:

- ✓ Creación del Sistema de Control de Seguridad de la Información (CSI) para automatizar los procesos y formularios de la Dirección de Seguridad de la Información.
- ✓ Colaboración en el desarrollo de Sistema de Automatización de Flujo de Información (SAFI) para una gestión (eficiente y eficaz) y controles más estrictos de los documentos, así como ahorro en impresión y copiado.
- ✓ Capacitación del personal en la Introducción de la Norma ISO 27001 sobre Gestión de Seguridad de la Información.
- ✓ Cambio en el Sistema de Control de Acceso a las Instalaciones Físicas de la Institución.
- ✓ Implementación del nuevo sistema de control de acceso a Internet de la compañía Websense, basado en la tecnología Cloud Computing que consiste en filtrar el contenido que se encuentra disponible en Internet para limitar el acceso al mismo. Esto permite una mayor seguridad para mitigar los riesgos de navegar en Internet y mejor libertad en el manejo y administración de los controles implementados en SIPEN.

## **7.2 Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI)**

En 2011, La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) logró avances importantes respecto al cumplimiento de la Ley 200-04 como lo evidencia el Informe del 5to. Monitoreo relativo al cumplimiento de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública que publica Participación Ciudadana, sitúa a la SIPEN con una puntuación de 99.5 siendo la segunda mejor evaluada en el grupo de organismos descentralizados del Estado y la tercera entre todas las instituciones del Sector Público.

De hecho, más de 1,000 usuarios, de conformidad con la normativa y la reglamentación presentes, solicitaron a la OAI informaciones relativas a la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y la normativa complementaria, los procedimientos y requisitos para acceder a los beneficios del Sistema Previsional, así como informaciones relacionadas con el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales, vía el portal web. Asimismo, la OAI recibió más de 30 Solicitudes de Acceso a la Información Pública por interesados que se acogieron a los derechos que les confiere la Ley 200-04.

En el año 2011, el Centro de Documentación de la OAI recibió la visita de más de 143 estudiantes de los niveles secundario, superior y postgrado de las siguientes instituciones: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC); Universidad Iberoamericana (UNIBE); Universidad APEC (UNAPEC) y el Colegio Evangélico Central, entre otras.

### **7.3 Ejecutorias de los Comités del Sistema de Pensiones**

### **7.4 Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión**

La Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRyLI), conforme se establece en el artículo 99 de la Ley, tiene por objeto determinar los instrumentos financieros, que de acuerdo a su grado de riesgo, califiquen para hacer adquiridos por los fondos de pensiones, la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento. La CCRyLI, de acuerdo según lo establece el Artículo 99 de la Ley 87-10, está integrada por los funcionarios siguientes:

- a) El Superintendente de Pensiones; quien la preside,
- b) El Gobernador del Banco Central,
- c) El Superintendente de Bancos;
- d) El Superintendente de Seguros,
- e) El Presidente de la Comisión de Valores, y
- f) Un representante técnico de los afiliados elegido conforme a las disposiciones establecidas en las normas complementarias dictadas al efecto.

La CCRyLI cuenta con una Secretaría Técnica con sede en la SIPEN, cuya función principal es proporcionar a la Comisión Clasificadora de Riesgos y sus representantes técnicos los antecedentes sobre los cuales dicha Comisión toma las decisiones en su función de determinar el grado de riesgo actual de cada tipo de instrumento financiero, la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento.

El 2011, la Secretaría Técnica de la CCRyLI hizo las evaluaciones relativas a las revisiones de las calificaciones de riesgo de los instrumentos financieros de oferta pública que deseen ser consideradas como alternativa de inversión para los fondos de pensiones. En ese mismo año, la CCRyLI aprobó 10 (diez) Resoluciones, de las cuales dos (2) de ellas corresponden a la aprobación de instrumentos financieros de oferta pública que constituyen alternativas de inversión para los fondos de pensiones y cuatro (4) Resoluciones sobre las condiciones y parámetros mínimos a que están sujetas las inversiones de los fondos de pensiones en los instrumentos financieros contemplados en la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana del 16 de julio de 2011.

En ese sentido, la CCRyLI aprueba en 2011, como alternativa de inversión para los fondos de pensiones, la emisión de Bonos Corporativos de la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. mediante Resolución No. 58 y la emisión de Bonos Corporativos de Industrias Nacionales S. A. mediante Resolución No. 65. Por otra parte, la Resolución No 57 modificó el límite de inversión para Títulos emitidos por el Banco Central como alternativa de inversión para los fondos de pensiones, aumentando éste a un 50% como porcentaje del valor del fondo.

En esa misma Resolución se agregaron cuatro organismos a la lista de organismos multilaterales de los cuales República Dominicana es miembro, cuyos títulos de deuda transados en el mercado de valores local sean emitidos para financiar proyectos a ser desarrollados exclusivamente en la República Dominicana como alternativa de inversión para los fondos de pensiones.

Estos organismos multilaterales a los que se hace referencia en la página anterior son los siguientes: la Corporación Andina de Fomento (CAF); Banco Asiático de Desarrollo (BASD); Banco Caribeño de Desarrollo (CDB); y el Banco Europeo de la Inversión (BEI).

Posteriormente, mediante Resolución No. 59, fue modificado el literal j) del Artículo 2 de la Resolución No.56 sobre Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones para que en lo sucesivo diga: j) Títulos y/o Valores emitidos y/o garantizados por el Estado Dominicano, en moneda local y extranjera, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Mediante Resoluciones No. 60 y 66 es sustituido el Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones. Ambas Resoluciones establecieron el régimen transitorio de límites de inversión para los períodos julio–diciembre 2011 y enero–junio 2012, respectivamente.

## **7.5 Comisión Técnica Sobre Discapacidad**

La Comisión Técnica sobre Discapacidad (CTD) es la instancia responsable de establecer las normas, criterios y parámetros para evaluar y calificar el grado de discapacidad y de determinar la certificación de la discapacidad total o parcial de los afiliados individualmente, tomando en cuenta la profesión o especialidad del trabajo de la persona afectada conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley 87-01 y los artículos 107 y 108 del Reglamento de Pensiones.

En 2011, la CTD, con el apoyo de la labor de supervisión y fiscalización de la Secretaría de esa misma instancia, emitió cuatrocientas cincuenta y ocho (458) Certificaciones por Discapacidad de afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones, divididas de la siguiente manera: doscientos cuarenta y un (241) Certificaciones de Discapacidad Total, ciento veintiocho (128) Certificaciones de Discapacidad Parcial, además de ochenta y nueve (89) Certificaciones del Instituto de Bienestar Magisterial (INABIMA). Es preciso destacar que para 2011 hubo un incremento de 80.1% en la emisión de las certificaciones con relación a 2010.

En fecha 2 de junio de 2011 el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) mediante Resolución 271-03 aprobó la actualización del Manual de Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad Atendiendo a la Profesión o Especialidad del Trabajo de la Persona Afectada, esta actualización fue sometida por la Comisión Técnica sobre Discapacidad con la colaboración de la Firma de Consultores Boliviana 3 SSRL y los Doctores Cristian Alonso y Edgar Velandia.

## **8. Actividades del programa de trabajo con otros entes relacionados al Sistema Dominicano de Pensiones**

### **8.1 Agenda de Trabajo SIPEN-CNUS-CASC-CNTD**

La SIPEN continua su política de mantener un diálogo permanente y constructivo, así como identificar los temas prioritarios de los trabajadores/as a través de las organizaciones que representan los intereses de los afiliados:

- ✓ Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS);
- ✓ Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC) y
- ✓ Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD).

Este espacio de diálogo franco y abierto ha permitido conocer y contribuir a solucionar las dificultades que afectan de manera negativa o impiden el acceso a los servicios y prestaciones de los beneficiarios esperados del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, así como en temas en los cuales los afiliados no tienen una participación directa debido al carácter institucional de los mismos.

Entre los que podemos destacar:

- ✓ Diálogo permanente sobre el problema de las pensiones, discapacidad y sobrevivencia (CCI/Reparto).
- ✓ Contrato póliza sobre discapacidad y sobrevivencia.
- ✓ Funcionamiento y supervisión de los Fondos Complementarios.
- ✓ Promulgación de la Ley No. 189-11, Ley de Desarrollo del Mercado Hipotecario y de Fideicomiso.

Esta ley tiene por objeto crear las figuras jurídicas necesarias y fortalecer las existentes con miras a profundizar el desarrollo del mercado hipotecario.



En efecto, el mecanismo ideado para lograr el propósito contemplado en la Ley 189-11 consiste en canalizar recursos de ahorro voluntario u obligatorio para financiar la adquisición y/o construcción de viviendas de bajo costo a largo plazo, potencializando el mercado de capitales con la ampliación de alternativas para los inversionistas institucionales y fomentando el uso de instrumentos de deuda que faciliten dicha canalización, lo cual, unido a la creación de incentivos especiales, aportes del Estado y economías de procesos, sirvan para promover proyectos habitacionales, especialmente los de bajo costo, así como fomentar el ahorro para la adquisición de viviendas por la población, a fin de contribuir a la reducción del déficit habitacional.

- ✓ Emisión por parte del CNSS de la Resolución de las pensiones de sobrevivientes, por discapacidad y por renta vitalicia para que sean actualizadas periódicamente según el índice de Precios al Consumidor (IPC).
- ✓ Funcionamiento de las Comisiones Médica Nacional y Regional encargadas de evaluar el grado de discapacidad de los afiliados del Sistema Previsional
- ✓ Disposiciones de la Ley 87-01 respecto al Bono de Reconocimiento y la identificación de los trabajadores/as que tienen este derecho.
- ✓ Seguimiento al proceso de traspaso de afiliados con derechos adquiridos de Cuenta de Capitalización Individual (CCI) al Sistema de Reparto. (casos especiales).
- ✓ Problemática de los trabajadores azucareros con derechos adquiridos.

- ✓ Necesidad de ampliar la cobertura del Sistema de Pensiones extendiendo su aplicación al Régimen Contributivo Subsidiado, que permita la inclusión de los trabajadores por cuenta propia, que constituyen un amplio segmento de la población económicamente activa, para dar cumplimiento al principio de la universalidad que constituye una de los aspectos más relevantes del Sistema Dominicano de Seguridad Social creado por la ley 87-01.

## **8.2 Agenda de Trabajo SIPEN-ADAFP**

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP) han trabajado, de manera conjunta, en la discusión de los temas relevantes relacionados con el Sistema Previsional. De ahí que la SIPEN coordina los trabajos en el marco de una agenda anual de trabajo que en 2011 abordó los temas siguientes:

1. Revisión Avances Temas Pendientes Agenda SIPEN-ADAFP
  - 1.a) Incrementar el número de afiliados-cotizantes mediante la cooperación con la TSS para aumentar las cotizaciones al Sistema de Pensiones.
  - 1.b) Continuar realizando de manera coordinada acciones tendentes a lograr la diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones.
  - 1.c) Custodia solicitud de modificación de Resolución 105-03, a fin de que el Banco Central autorice que CEVALDOM sea custodia temporal de títulos físicos y permanentes de títulos desmaterializados.
  - 1.d) Reporte de salario cotizable pendiente de ejecutar de parte de TSS.
  - 1.e) Implementación del Sistema Dominicano de Pensiones para los dominicanos residentes en el exterior de conformidad con la Resolución 251-05, emitida el 19 de diciembre de 2005.
  - 1.f) Temas prioritarios modificación de la Ley 87-01 en el ámbito del Sistema Dominicano de Pensiones.

2. Modificación de la Resolución 232-02 del Consejo Nacional de Seguridad Social
3. Gestión ante el Ministerio de Hacienda para autorizar la participación directa de las Administradoras de Fondos de Pensiones en las subastas de mercado primario.
4. Evaluación solución dada al caso Cervecería Nacional Dominicana y Banco de Ahorro y Crédito ADOPEM y sus consecuencias.
5. Propuesta de modificación de la Resolución 23-02 y sus modificaciones sobre los Estados de Cuenta de Capitalización Individual y centralización de operaciones en UNIPAGO.
6. Información sobre Resolución 301-10 sobre Infracciones y Sanciones Administrativas Relativas al Envío de los Estados Financieros.
7. Propuesta de modificación de la Resolución 72-03 y consistencia con la Resolución 241-03 del CNSS que aprueba el Manual de Procedimiento Administrativo para la Operación de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales.

## **9. Actividades para promover la Cultura Previsional**

### **9.1 Participación de Funcionarios y Técnicos de SIPEN en Charlas y Seminarios.**

En 2011, la SIPEN colaboró con el financiamiento de Talleres de Capacitación y sensibilización sobre el Sistema Previsional, iniciativa que contribuyó a un mayor conocimiento y empoderamiento de los afiliados y afiliadas de los beneficios que ofrece el seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia.

Acontinuacion algunas de las actividades en las que participaron:

- ✓ Seminario Taller sobre el “Manual de Evaluación de Discapacidad”, organizado por la SIPEN en abril de 2011, actividad que contó con la participación de asesores internacionales, integrantes de las Comisiones Medicas Nacional y Regionales, así como representantes del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), la Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores (CADOARD) y la Asociación de Administradora de Fondos de Pensiones (ADAFP).
- ✓ Encuentro Benchmarking Superintendencias mayo de 2011.
- ✓ Participación en el Seminario Internacional de la Federación Internacional FIAP 2011 en mayo de 2011.
- ✓ Seminario Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) sobre Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fidecomiso en mayo de 2011.
- ✓ Taller sobre Carta Compromiso al Ciudadano impartido por técnicos del MAP en julio de 2011.

- ✓ Participación en la XXXVIII Asamblea General Ordinaria y Reunión Anual de la FIAB, Federación Iberoamericana de Bolsas esta Asamblea se llevó a cabo del 18 al 20 de septiembre de 2011 en Punta Cana, República Dominicana.
- ✓ Charla sobre las Guías y Pauta Técnicas de las Normas Básicas para el Control Interno (NOBACI) de la Contraloría General de la República noviembre de 2011.
- ✓ Participación en la Reunión Técnica de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), celebrada del 16 al 19 de Nov. 2011 en Panamá.

De esta forma, la Superintendencia de Pensiones cumple su rol institucional de elaborar estrategias de divulgación de información hacia los diferentes interlocutores, con la finalidad de fomentar la cultura previsional en la República Dominicana.

## **9.2 Presencia de la SIPEN en los Medios de Comunicación**

En 2011, el Superintendente de Pensiones Joaquín Gerónimo, así como varios funcionarios de la Institución han tenido una destacada participación en los medios de comunicación del país, a través de entrevistas difundidas en programas de opinión pública y la cobertura a las actividades institucionales.

La posición de la Superintendencia de Pensiones con relación a los temas que le conciernen, cuentan también en el registro impreso y digital de los principales diarios de circulación nacional, como lo son los Periódicos HOY, Diario Libre, Listín Diario, El Nacional, Primicias, Nuevo Diario y La Información.

Asimismo, funcionarios de la Superintendencia de Pensiones han participado en programas producido por la Dirección de Información y Defensa a los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), entre otras.

## **10. Normas Complementarias**

En 2011, la Superintendencia de Pensiones ha emitido un total de veinte y una (21) Resoluciones y tres (3) Circulares que complementan las disposiciones establecidas en la Ley 87-01 en las áreas de supervisión a cargo de la entidad. En las páginas siguientes se desglosan las referidas Resoluciones y Circulares:



## 10.1 Resoluciones

- ✓ **Resolución No. 313-11** Sobre infracciones y sanciones relativas a los límites máximos de efectivo aprobados a mantener en las cuentas Banco de Inversiones de los Fondos de Pensiones.
- ✓ **Resolución 314-11** Sobre Registro de la firma de Auditores Externos Urrutia, Liriano & Asociados.
- ✓ **Resolución 315-11** Sobre comisiones complementarias del Fondo de solidaridad manejado por la Administradora de Fondos de Pensiones Pública. Modifica la Resolución 90-03.
- ✓ **Resolución 316-11** Sobre Actualización de Documentación Corporativa de Administradoras de Fondos de Pensiones y Planes de Pensiones Existentes. Modifica la Resolución 238-05.
- ✓ **Resolución 317-11** Que establece el procedimiento para la Certificación del Grado de Discapacidad de los Afiliados al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).
- ✓ **Resolución 318-11** Que Modifica la Resolución 315-11 sobre Comisiones Complementarias del Fondo de Solidaridad Manejado por la Administradora de Fondos de Pensiones Pública.
- ✓ **Resolución 319-11** Sobre Obligación de los Entes Fiscalizados De atender los Requerimientos de los Fiscalizadores de la Superintendencia.
- ✓ **Resolución 320-11** Sobre Infracciones y Sanciones Relativas a la Obligación de los Entes Fiscalizados de Atender los Requerimientos de los Fiscalizadores de La Superintendencia.

- ✓ **Resolución 321-11** Sobre el Procedimiento a Seguir por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), para los Casos de Invaldación de Solicitudes Y Contratos de Afiliación por Diferencia de Firmas. Modifica la Resolución 92-03.
- ✓ **Resolución 322-11** Que Establece la Documentación a ser Requerida por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) para el Pago de Beneficios a los Afiliados con Ingreso Tardío al Sistema de Pensiones. Modifica la Resolución 272-07.
- ✓ **Resolución 323-11** Que Establece la Documentación a Ser Requerida por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) Para el Pago de Beneficios a los Afiliados con Ingreso Tardío al Sistema de Pensiones. Modifica la Resolución 272-07.
- ✓ **Resolución 324-11** Que Modifica la Resolución 285-08 que Establece el Manual de Cuentas Aplicable Exclusivamente para el Fondo de Pensiones de Reparto Individualizado Administrado por el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).
- ✓ **Resolución 325-11** Sobre Afiliación de los Trabajadores a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Modifica la Resolución 26-03.
- ✓ **Resolución 326-11** Que Establece el Procedimiento para Notificar las Novedades del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia en el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

- ✓ **Resolución 327-11** Sobre Afiliación de los Trabajadores a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Modifica las Resoluciones 12-02 y 26-03.
- ✓ **Resolución 328-11** Sobre la Transferencia de Afiliados desde el Sistema de Reparto al Sistema de Capitalización Individual.
- ✓ **Resolución 329-11** Que Modifica la Resolución 17-02 sobre Control de las Inversiones Locales de los Fondos de Pensiones.
- ✓ **Resolución 330-11** Que Sustituye la Resolución 288-08. Modifica la Resolución 17-02 Sobre Control de las Inversiones Locales de los Fondos de Pensiones.
- ✓ **Resolución 331-11** Que Sustituye la Resolución 305-10 y que Modifica la Resolución 17-02 Sobre Control de las Inversiones Locales de los Fondos de Pensiones.
- ✓ **Resolución 332-11** Que Sustituye la Resolución 299-10 y que Modifica las Resoluciones 282-08, 283-08, 284-08, 285-08 Y 286-08 Sobre el Manual de Cuentas para los Fondos de Pensiones.
- ✓ **Resolución 333-11** Sobre Registro de la Firma de Auditores Externos Baker Tilly Internacional.

## 10.2 Circulares

- ✓ **Circular No. 75-11.** Sobre Indexación Anual que actualiza el capital mínimo exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sustituye la Circular 67-08.
- ✓ **Circular No. 76-11.** Que Autoriza a las AFP una Extensión hasta el Quince (15) de Febrero del 2011, del Plazo Otorgado por el Artículo 13 del Reglamento de Pensiones, para que puedan obtener las Informaciones Solicitadas a Unipago y Generar el envío de los Estados de Cuenta del Semestre Junio-Diciembre 2010 a sus Afiliados.
- ✓ **Circular No. 77-11.** Sobre la Tasa de Interés Técnica y las Tablas de Mortalidad y de Invalidez que Utilizarán las Compañías de Seguros para el Cálculo de las Reservas Correspondientes al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia, La Tasa De Interés Técnica y las Tablas de Mortalidad que Utilizarán las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y las Compañías de Seguro para el Cálculo del Retiro Programado y las Rentas Vitalicias.

## **11. Anexos**

## **11.1 Estados Financieros Auditados 2009-2010**

El 13 de septiembre de 2010, la firma BDO Ortega & Asociados fue contratada por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) para auditar los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2009 y 2010, los cuales están disponibles en la sección Transparencia del Portal Web de la SIPEN.

Asimismo, la firma de Auditores Campusano & Asociados, SRL fue contratada en fecha 24 de octubre de 2011 para auditar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011.

**Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**

Informe Anual y Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Superintendencia de Pensiones (SIPEN)  
Informe anual y Estados Financieros  
Por el año terminado al 31 diciembre de 2010

---

Contenido	Página
<i>Informe de los Auditores Independientes</i> .....	3
Estados de Rendimiento Financiero.....	5
Estados de Situación Financiera .....	6
Estados de flujos de efectivo.....	7
Estados de cambios en los activos netos.....	8
Notas formando parte de los estados financieros .....	9



### ***Informe de los Auditores Independientes***

Al: Superintendente  
Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Hemos auditado los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y los estados de rendimiento financiero, cambios en los activos netos y flujos de efectivo por el año entonces terminado y un resumen de las principales políticas de contabilidad y otras notas explicativas.

#### ***Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros***

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros libres de discrepancias materiales, como consecuencia de errores o fraudes, así como seleccionar y aplicar políticas de contabilidad apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

#### ***Responsabilidad de los Auditores***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencias de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos por las discrepancias materiales en los estados financieros, como consecuencia de errores o fraudes. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Gerencia, así como una evaluación global de la presentación de los estados financieros.

Creemos que las evidencias que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### ***Opinión sin Salvedad***

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la posición financiera de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus actividades financieras, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año entonces terminado, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG).

### ***Asuntos de Énfasis***

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención el hecho reflejado al 31 de diciembre de 2010, la Entidad presenta flujos de efectivo negativo en la ejecución de sus actividades de operación tal y como se muestra en los estados de flujos de efectivo adjuntos, ocasionado principalmente por las deficiencias de efectivo frente a los compromisos operativos de la Entidad y que además para el período 2007 mediante la Ley 188/07, con vigencia en el 2009, hubo una reducción de un 30% en el porcentaje asignado a la Superintendencia de Pensiones sobre los aportes del salario cotizante de los afiliados de 0.1% a un 0.07%. Ante esta situación se puede apreciar que la Entidad operará con flujos de caja deficientes para cumplir satisfactoriamente con sus compromisos a corto plazo. Los planes de la Administración para atenuar esta situación se detallan en Nota 11 a estos estados financieros. Los estados financieros no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos netos y los pasivos, que podían ser necesarios en caso de que SIPEN no pueda continuar como entidad en marcha.

### ***Otros Asuntos***

Los Estados al 31 de diciembre de 2009, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados bajo Normas Internacionales de Información Financieras, NIIFs que eran las normas utilizadas por la Entidad a dicha fecha, el efecto en los estados financieros ante el cambio en las normas de aplicación contable no fue significativo.

BDO



4 de febrero de 2011

Santo Domingo, D. N., República Dominicana

Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Estados de Rendimiento Financiero  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010

	Nota	2010 RD\$	2009 RD\$
<b>Ingresos:</b>			
Contribuciones de la Seguridad Social	9	145,064,680	129,554,938
Transferencias de capital recibidas del Gobierno Central	10	12,034,609	18,758,216
Otros Ingresos	11	<u>13,577,575</u>	<u>4,800,861</u>
<b>Total de ingresos</b>		<b>170,676,864</b>	<b>153,114,015</b>
<b>Gastos generales y administrativos:</b>			
Remuneraciones y otros beneficios a empleados		(123,289,647)	( 90,344,119)
Bienes y servicios		( 50,748,020)	( 67,171,768)
Amortizaciones y depreciación		( 7,178,388)	( 16,297,644)
Gastos financieros		( 15,583)	( 14,814)
Otros gastos		<u>( 1,029,248)</u>	<u>( 2,751,946)</u>
<b>Total de gastos generales y administrativos</b>	12	<b>(182,260,886)</b>	<b>(176,580,291)</b>
<b>Resultado del periodo</b>		<b>( 11,584,022)</b>	<b>( 23,466,276)</b>

Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Estados de Situación Financiera  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010

	Nota	2010 RD\$	2009 RD\$
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	4,710,057	5,651,231
Inversiones financieras	4	20,080,000	-
Gastos pagados por anticipado		<u>1,106,778</u>	<u>1,412,527</u>
<b>Total activos corrientes</b>		<b><u>25,896,835</u></b>	<b><u>7,063,758</u></b>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Propiedad, mobiliarios y equipos, netos	6	111,159,501	98,484,285
Cuentas por cobrar, neta	3	322,414	4,119,887
Otros activos		882,288	1,094,075
Bienes intangibles	5	<u>3,046,080</u>	<u>3,752,596</u>
<b>Total activos no corrientes</b>		<b><u>115,410,283</u></b>	<b><u>107,450,843</u></b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b><u>141,307,118</u></b>	<b><u>114,514,601</u></b>
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas por pagar	7	2,482,344	6,409,267
Retenciones y acumulaciones por pagar	8	<u>4,552,672</u>	<u>4,321,931</u>
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b><u>7,035,016</u></b>	<b><u>10,731,198</u></b>
<b>ACTIVOS NETOS</b>		<b><u>134,272,102</u></b>	<b><u>103,783,403</u></b>
Contingencias	13		
<b>Patrimonio neto:</b>			
Resultados acumulados		145,856,124	127,249,679
Resultados del período		<u>( 11,584,022)</u>	<u>( 23,466,276)</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b><u>134,272,102</u></b>	<b><u>103,783,403</u></b>

Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Estados de flujos de efectivo  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010

	Nota	2010 RD\$	2009 RD\$
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación</b>			
Resultado del período		(11,584,022)	(23,466,276)
<b>Movimiento de las partidas que no afectan el efectivo</b>			
Ajustes de períodos anteriores		28,923,768	( 2,216,822)
Depreciaciones y amortizaciones	12	<u>7,178,062</u>	<u>16,297,647</u>
		<u>24,517,808</u>	<u>( 9,385,451)</u>
<b>Cambios netos en activos y pasivos:</b>			
Disminución en cuentas por cobrar		3,797,473	1,687,120
Disminución en gastos pagados por anticipado		305,749	537,358
(Aumento) Disminución en otros activos		( 636,511)	7,906
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar		( 3,926,923)	518,010
Aumento acumulaciones por pagar		<u>230,741</u>	<u>4,312,795</u>
<b>Efectivo neto generado por las actividades de operación</b>		<u>24,288,337</u>	<u>( 2,322,262)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Aperturas de certificados financieros		(20,080,000)	-
Adquisición de propiedades, mobiliarios y equipos	6	( 5,154,460)	( 302,989)
Retiro de activos fijos		<u>4,949</u>	<u>-</u>
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<u>(25,229,511)</u>	<u>( 302,989)</u>
<b>Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>( 941,174)</b>	<b>( 2,625,251)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo neto al inicio del año</b>		<u>5,651,231</u>	<u>8,276,482</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo neto al final del año</b>		<u>4,710,057</u>	<u>5,651,231</u>

Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Estados de cambios en los activos netos  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010

---

	Resultados acumulados RD\$	Resultados del periodo RD\$	Total patrimonio neto RD\$
Al 31 de diciembre 2008	147,237,201	( 17,770,700)	129,466,501
Ajuste de años anteriores (nota 14)	( 2,216,822)	-	( 2,216,822)
Transferencia patrimonial	( 17,770,700)	17,770,700	-
Resultado del periodo	<u>-</u>	<u>( 23,466,276)</u>	<u>( 23,466,276)</u>
Al 31 de diciembre 2009	127,249,679	( 23,466,276)	103,783,403
Ajuste de años anteriores (nota 14)	42,072,721	-	42,072,721
Transferencia patrimonial	( 23,466,276)	23,466,276	-
Resultado del periodo	<u>-</u>	<u>( 11,584,022)</u>	<u>( 11,584,022)</u>
Al 31 de diciembre 2010	<u>145,856,124</u>	<u>(11,584,022)</u>	<u>134,272,102</u>

Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Notas formando parte de los estados financieros  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010

---

**CONTENIDO**  
**PÁGINA**

Entidad.....	10
1.- Resumen de las principales políticas de contabilidad .....	11
2.- Efectivo y equivalentes de efectivo .....	15
3.- Cuentas por cobrar .....	15
4.- Inversiones.....	16
5.- Bienes Intangibles.....	16
6.- Propiedad, mobiliarios y equipos .....	17
7.- Cuentas por pagar.....	18
8.- Retenciones y acumulaciones por pagar.....	19
9. Contribuciones de la Seguridad Social.....	19
10.- Transferencias de Capital Recibida del Gobierno Central .....	19
11.- Otros Ingresos .....	19
12.- Gastos generales y administrativos.....	20
13.- Contingencias.....	21
14. Ajustes de años anteriores .....	21
15. Continuidad de operacional.....	22
<i>Informe de los Auditores Independientes sobre la información complementaria .....</i>	<i>24</i>
Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados.....	25

## Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

### Notas formando parte de los estados financieros Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010

---

#### Entidad

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) es una institución de derecho público creada conforme al Artículo 107 de la Ley 87-01 como una entidad estatal, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para que a nombre y en representación del Estado Dominicano ejerza a plenitud, las funciones siguientes:

- Supervisar la correcta aplicación de la Ley 87-01 y sus normas complementarias, así como de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y de la propia Superintendencia, en lo concerniente al sistema previsional del país.
- Autorizar la creación y el inicio de las operaciones de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) que cumplan con los requisitos establecidos por la presente Ley y el Reglamento de Pensiones, y mantener un registro actualizado de las mismas y de los promotores de pensiones.
- Supervisar, controlar, monitorear y evaluar las operaciones financieras de las AFP's y verificar la existencia de los Sistemas de Contabilidad independientes.
- Fiscalizar a las AFP's en cuanto a su solvencia financiera y contabilidad, a la constitución, mantenimiento, operación y aplicación de la garantía de rentabilidad, al fondo de reserva de fluctuación de rentabilidad a las carteras de inversión y al capital mínimo de cada AFP's.
- Requerir de las AFP's el envío de la información sobre inversiones, transacciones, valores y otras, con la periodicidad que estime necesaria.
- Regular, controlar y supervisar los fondos y cajas de pensiones existentes.
- Cancelar la autorización y efectuar la liquidación de la AFP en los casos establecidos en la ley y sus normas complementarias.
- Velar por el envío a tiempo y veraz de los informes semestrales a los afiliados sobre el estado de situación de su cuenta personal.
- Supervisar a la Tesorería de la Seguridad Social y al Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS) en lo relativo a la distribución de las cotizaciones del seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia dentro de los límites de distribución y normas establecidas por la presente Ley y sus normas complementarias.

Las operaciones de la SIPEN son financiadas por las aportaciones recibidas del 9% del salario cotizante, del cual un 0.07% corresponde a esta Superintendencia.

La SIPEN es dirigida por el Superintendente de Pensiones, quien es elegido por el Poder Ejecutivo, luego de la terna de candidatos presentada por el CNSS.

La SIPEN tiene establecido su domicilio en la Av. México No. 30, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana.



## Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

### Notas formando parte de los estados financieros Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010

---

Actualmente, los principales funcionarios de la SIPEN son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Joaquín Gerónimo	Superintendente
Leonel Sosa	Consultor Jurídico
Andrés Terrero	Coordinador Administrativo
Frederich Bergés	Asesor del Despacho
Henry Batista	Contralor
Riccio Hermida	Coordinador Técnico

#### 1.- Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas de contabilidad, consideradas por la administración como las más apropiadas en la circunstancia para presentar el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2010, el estado de rendimiento financiero, cambios en los activos netos, flujos de efectivo y como información complementaria del período comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2010, estado de comparación de importes presupuestados y realizado, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG) Ley 126-01 y su Reglamento de Aplicación, Título III, Artículo No.13

#### ***Base de Presentación***

Los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones han sido presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG). Las previsiones de estas Normas están siendo aplicadas en el período corriente.

Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2009, fueron incluidos para fines comparativos conforme lo requieren las normas de auditoría, y los mismos fueron reagrupados bajo el esquema requerido por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), ya que los mismos fueron preparado bajo las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIFs), en dicho ejercicio, la cual era la utilizada por La Entidad.

#### ***Reconocimientos de ingresos***

La Entidad registra los ingresos correspondientes a los montos recibidos por concepto del 0.07% del salario cotizante a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), cuando efectivamente han sido depositados en sus cuentas corrientes a través de Unipago, S. A., consecuentemente, dichos ingresos se reconocen cuando se reciben los pagos.

#### ***Equivalentes de efectivo***

Los equivalentes de efectivo incluyen certificados financieros con vencimiento menor a 90 días.

## Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Notas formando parte de los estados financieros  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010

---

1.

### ***Cuentas por cobrar y Provisión de cuentas incobrables***

La cuenta por cobrar a la TSS/INABIMA y otras cuentas por cobrar están registradas al costo.

La provisión para cuentas por cobrar es establecida a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son llevadas a la provisión para cuentas por cobrar y cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados y el historial de cobros.

### ***Propiedad, mobiliarios y equipos y su depreciación***

La propiedad, mobiliarios y equipos están registrados al costo de adquisición. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores son cargados a gastos en el momento en que estos se incurren. Cuando se hacen retiros en las propiedades, mobiliarios y equipos, o se dispone de esos activos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del período correspondiente.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes que deben pagarse para adquirirlos en las condiciones en que se encuentren. Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.

La depreciación se determina en base al método de línea recta, o sea, la distribución uniforme del valor de los activos sobre el estimado de años de vida útil, de la siguiente forma:

<u>Activos</u>	<u>Años Vida Útil</u>
Edificaciones	50
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	3
Mobiliarios y equipos	10
Equipos varios	5-10

Al 31 de diciembre 2010 la entidad decidió realizar cambios en la estimación de la vida útil de sus activos fijos, para determinar la depreciación de estos en base a los lineamientos de las NICPS. Este cambio implicó un aumento en los años de vida útil de los edificios, equipos de transporte, mobiliarios y equipos varios, así como una disminución en la estimación de la vida útil de los equipos de cómputos. Consecuentemente estas variaciones implicaron una disminución neta en el gasto de depreciación.

### ***Moneda en que se expresan las cifras***

Las cifras que aparecen en los estados financieros están expresadas en pesos Dominicanos. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las tasas de cambio oficial según informaciones publicadas por el Banco Central de la República Dominicana, eran de RD\$37.54 y RD\$35.39 = US\$1.00., respectivamente

## Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Notas formando parte de los estados financieros  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010

---

1.

### *Inversiones en certificados financieros*

La Superintendencia apertura certificados financieros con los fondos provenientes de las recaudaciones del sistema con el objetivo de obtener un rendimiento hasta que dichos fondos sean necesarios para cubrir los compromisos de la Entidad.

### *Impuesto sobre la renta*

La Superintendencia de Pensiones por ser una entidad gubernamental sin fines lucrativos, está exenta del pago de impuesto sobre la renta. Sin embargo, debe fungir como agente de retención de impuestos sobre los salarios pagados a empleados que se encuentren dentro de los niveles establecidos por dicha Ley, así como aquellos servicios gravables prestados a la entidad por personas físicas y jurídicas.

### *Uso de estimaciones*

La preparación de los estados financieros, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, (NICPS No.3) requiere que la Gerencia efectúe estimaciones y presunciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos. Por consiguiente, los montos de los activos y pasivos reportados en los estados financieros pudieran diferir de las estimaciones hechas por la Gerencia de la SIPEN.

### *Deterioro del valor de los activos*

La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICPS No.21) "Deterioro del Valor de los Activos" ofrece guías para el reconocimiento de la pérdida del valor de los activos de larga vida y ciertos activos intangibles que serán usados como parte de las operaciones de la SIPEN, así como aquellos que serán vendidos o retirados.

De conformidad con esta Norma, la SIPEN revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido a través de la comparación del valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida sería equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

Los activos financieros individualmente significativos son evaluados por deterioro sobre la base individual. Los demás activos financieros son evaluados colectivamente en grupos que tienen características de riesgos similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en los resultados. Las pérdidas acumuladas relacionadas con activos disponibles para la venta, reconocidas previamente en patrimonio son transferidas a resultados.

## Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Notas formando parte de los estados financieros  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010

---

1.

### **Beneficios a empleados**

#### **a) Seguridad Social**

A partir del 1ero de mayo del 2003, entró en vigencia la Ley General de Pensiones en la República Dominicana No. 87-01, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social y la parte relativa al Plan de Pensiones relacionado con los riesgos de vejez (cesantía por edad avanzada), discapacidad, supervivencia, enfermedad, maternidad, infancia y el de riesgos laborales que entró en vigencia el 1ero. de marzo del año 2004. Con esta Ley se establece una contribución patronal equivalente al 70% de la contribución total establecida entre un 16% y 20% del sueldo bruto de cada empleado, cuando se combinen el seguro familiar de salud y el seguro por vejez.

El empleador público o privado es responsable de inscribir al afiliado, notificar los salarios efectivos o los cambios de estos, retener los aportes y remitir las contribuciones a la Tesorería de la Seguridad Social en el tiempo establecido por la Ley y sus Normas Complementarias. Conforme a esta Ley el empleador aportará el 0.4% del salario cotizante para cubrir el fondo de solidaridad Social del Sistema Previsional y el 100% del seguro de riesgos laborales.

#### **b) Indemnización laboral**

La Ley No. 41-08 de Función Pública establece que los patronos paguen indemnización a aquellos servidores públicos cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Entidad registra el pago de la indemnización como gasto en la medida en que los contratos de trabajo son terminados por ésta.

#### **c) Regalía pascual y bonificación**

Las leyes locales establecen compensaciones al personal, que entre otras cosas incluyen una regalía pascual, basada en el pago de la duodécima parte de los salarios devengado por la empleomanía durante un año o la proporción.

La política de bonificaciones de la Superintendencia de Pensiones está basada en dos (2) salarios otorgados en el mes de diciembre de cada año o la parte proporcional para aquellos empleados que tienen menos de 12 meses laborando.

### **Valor Razonable de los Instrumentos Financieros**

Conforme a las estipulaciones de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: "Revelaciones Acerca del Valor Razonable de los Instrumentos Financieros" (NICSP No.15). Las estimaciones del valor razonable son efectuadas en un momento dado, basados en informaciones relevantes del mercado sobre los instrumentos financieros. Debido a que la SIPEN no emplea instrumentos financieros para propósitos especulativos o de intercambio, ni tampoco requiere de la nivelación de derivados y en el entendido de que no existe un mercado para una porción significativa de los instrumentos financieros, el valor estimado razonable está basado en el entendimiento acerca de las condiciones económicas actuales, los riesgos característicos de ciertos instrumentos financieros y otros factores. El valor razonable de los instrumentos financieros se aproxima a su valor corriente.

**Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**

**Notas formando parte de los estados financieros  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010**

1.

***Poder de Enmienda de los Estados Financieros***

Estos estados financieros han sido preparados por la Gerencia de la Entidad sobre una base voluntaria y como tal tienen la habilidad de revisar el contenido de dichos estados una vez que se haya efectuado su emisión. La emisión de dichos estados financieros auditados fue autorizada por la Administración de la Entidad en fecha 11 de mayo del 2011.

2.- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Un detalle del efectivo y equivalentes, es como sigue:

	2010 RD\$	2009 RD\$
Efectivo en caja	50,000	50,000
Bancos locales en moneda nacional	4,660,057	1,597,668
Fondos de contrapartida (a)	-	335
Certificados de depósitos (b)	-	4,003,228
	<u>4,710,057</u>	<u>5,651,231</u>

- a) Corresponde a remanentes de los fondos de contrapartida de los acuerdos de préstamos para la adquisición de equipos y mobiliario, así como también destinados a la capacitación del personal de la SIPEN, consultorías y otros en cumplimiento de los requerimientos del acuerdo de préstamo suscrito el 9 de marzo del 2004 entre el Gobierno de la República Dominicana con el Banco Mundial (BM), préstamo No. 7216-DO para la ejecución del Programa de Asistencia Técnica del Sector Financiero, por un monto total de US\$12,500,000 o su equivalente en otras monedas convertibles, de los cuales asignó la suma de US\$1,490,000 al componente V: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Superintendencia de Pensiones.
- b) Corresponde a certificados en el Banco del Reservas de la República Dominicana a tasas de interés que oscilan entre un 7% y un 14% respectivamente; con vencimiento a 90 días.

3.- **Cuentas por cobrar**

Un detalle de las cuentas por cobrar, es como sigue:

	2010 RD\$	2009 RD\$
TSS/INABIMA (a)	6,372,763	36,137,300
Cuentas a recibir (b)	-	3,771,567
Otros	322,414	348,320
	6,695,177	40,257,187
Provisión cuenta por cobrar TSS/INABIMA	<u>( 6,372,763 )</u>	<u>(36,137,300)</u>
Cuentas por cobrar neta	<u>322,414</u>	<u>4,119,887</u>

**Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**

**Notas formando parte de los estados financieros  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010**

3.

- a) Al 31 de diciembre de 2010 este valor corresponde a aportes pendientes de dispersar por la Tesorería de la Seguridad Social por la retención del 0.07%, del salario cotizabile por los empleados administrativos y docentes, adscritos al Ministerio de Educación de acuerdo al Artículo 56 de la Ley 87-01. Dicho valor está totalmente provisionado, a la espera de que sea dispersado a la SIPEN.
- b) Corresponde a fondos pendientes de recibir por compromisos asumidos por la Entidad cuyo financiamiento corresponde al Acuerdo de Préstamo suscrito el 9 de marzo del 2004 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Banco Mundial (BM), BIRF préstamo No. 7216-DO para la ejecución del Programa de Asistencia Técnica del Sector Financiero, por un monto total de US\$12,500,000 o su equivalente en otras monedas convertibles.

4.- **Inversiones**

	2010 RD\$	2009 RD\$
<i>Banco del Progreso</i>		
Certificados financieros con vencimiento a 180 días, a una tasa de interés de un 8 % anual e intereses capitalizables	20,080,000	-
	<u>20,080,000</u>	<u>-</u>

5.- **Bienes Intangibles**

Un detalle de los otros activos, es como sigue:

	2010 RD\$	2009 RD\$
Programas de cómputos	7,052,271	7,052,271
Software	735,617	735,617
Licencias programas de cómputos	<u>1,607,504</u>	<u>1,446,457</u>
	9,395,392	9,234,345
Menos amortización software	<u>(6,349,312)</u>	<u>(5,481,749)</u>
	<u>3,046,080</u>	<u>3,752,596</u>

Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Notas formando parte de los estados financieros  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010

6.- Propiedad, mobiliarios y equipos

El comportamiento de la propiedad, mobiliario y equipo, es como sigue:

	31 de diciembre de 2010							Balance Acumulado 2010 RD\$
	<u>Terrenos</u> RD\$	<u>Edificios</u> RD\$	<u>Mobiliario y Equipos de Oficina</u> RD\$	<u>Equipos Transporte</u> RD\$	<u>Equipos Cómputos</u> RD\$	<u>Equipos Varios</u> RD\$	<u>Activos en tránsito</u> RD\$	
Costos al 1ro. de enero de 2010	11,550,000	91,934,130	15,313,839	12,854,495	21,282,472	9,464,792	-	162,399,728
Adiciones	2,466,894	366,375	450,462	-	1,707,883	162,846	-	5,154,460
Retiros	-	-	-	-	( 59,913)	( 7,424)	-	( 67,337)
Balances al 31 de diciembre de 2010	14,016,894	92,300,505	15,764,301	12,854,495	22,930,442	9,620,214	-	167,486,851
Depreciación acumulada al 1ro de enero de 2010	-	17,221,998	12,003,799	10,656,047	17,894,512	6,139,087	-	63,915,443
Cargos por depreciación	-	1,841,125	1,474,622	966,458	543,994	797,049	-	5,623,248
Retiros	-	-	-	-	(59,913)	( 2,475)	-	( 62,388)
Transferencias	-	-	-	-	87,697	( 87,697)	-	-
Cambio de estimación	-	(10,190,615)	(5,381,679)	( 350,327)	2,852,435	( 78,767)	-	(13,148,953)
Balances al 31 de diciembre de 2010	-	8,872,508	8,096,742	11,272,178	21,318,725	6,767,197	-	56,327,350
Propiedad, mobiliarios y equipos, neto al 31 de diciembre de 2010	<u>14,016,894</u>	<u>83,427,997</u>	<u>7,667,559</u>	<u>1,582,317</u>	<u>1,611,717</u>	<u>2,853,017</u>	-	<u>111,159,501</u>

Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Notas formando parte de los estados financieros  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010

6.

31 de diciembre de 2009

	<u>Terrenos</u> RD\$	<u>Edificios</u> RD\$	<u>Mobiliario y</u> <u>Equipos de</u> <u>Oficina</u> RD\$	<u>Equipos</u> <u>Transporte</u> RD\$	<u>Equipos</u> <u>Cómputos</u> RD\$	<u>Equipos</u> <u>Varios</u> RD\$	<u>Activos</u> <u>en tránsito</u> RD\$	<u>Balance</u> <u>Acumulado</u> <u>2009</u> RD\$
Costos al 1ro. de enero de 2009	11,550,000	91,934,130	14,622,871	12,854,495	21,282,472	9,376,373	476,398	162,096,739
Adiciones	-	-	214,570	-	-	88,419	-	302,989
Transferencias	-	-	476,398	-	-	-	(476,398)	-
Balances al 31 de diciembre de 2009	11,550,000	91,934,130	15,313,839	12,854,495	21,282,472	9,464,792	-	162,399,728
Depreciación acumulada al 1ro de enero de 2009	-	12,625,502	9,130,121	9,413,403	13,889,758	4,483,465	-	49,542,249
Cargos por depreciación	-	1,838,683	1,489,535	1,983,758	6,194,892	944,005	-	12,450,873
Cambio de estimación	-	2,757,813	1,384,143	( 741,114)	( 2,190,138)	711,617	-	1,922,321
Balances al 31 de diciembre de 2009	-	17,221,998	12,003,799	10,656,047	17,894,512	6,139,087	-	63,915,443
Propiedad, mobiliarios y equipos, neto al 31 de diciembre de 2009	11,550,000	74,712,132	3,310,040	2,198,448	3,387,960	3,325,705	-	98,484,285

7.- Cuentas por pagar

Un detalle de las cuentas por pagar, es como sigue:

	2010 RD\$	2009 RD\$
Suplidores	193,735	259,387
Servicios	2,288,609	2,378,313
Consultorías	-	3,771,567
	<u>2,482,344</u>	<u>6,409,267</u>



**Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**

**Notas formando parte de los estados financieros  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010**

**8.- Retenciones y Acumulaciones por pagar**

Un detalle de las retenciones y acumulaciones por pagar, es como sigue:

	2010	2009
	RD\$	RD\$
Retenciones de impuestos	4,093,553	2,834,602
Regalía por pagar	-	206,839
Vacaciones por pagar	6,922	155,053
Bonificaciones por pagar	-	413,678
Retenciones AFP y SFS	-	208,462
Otros gastos por pagar	<u>452,197</u>	<u>503,297</u>
	<u>4,552,672</u>	<u>4,321,931</u>

**9. Contribuciones de la Seguridad Social**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 estos fondos provienen del 0.07% del salario cotizable a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) mediante depósitos en sus cuentas corrientes a través de Unipagos, S. A.

**10.- Transferencias de Capital Recibida del Gobierno Central**

Al 31 de diciembre 2010 y 2009 corresponden a recursos provenientes del Estado Dominicano a través del préstamo de cooperación técnica No. 7216-DO realizado con el Banco Mundial. Este préstamo ha sido concertado por US\$12,500,000, de los cuales han sido asignados a la SIPEN los montos de US\$1,384,000, sin incluir los montos de la contrapartida que aporta la SIPEN. Estos recursos han sido destinados a la capacitación de personal de la Entidad, consultorías y adquisiciones de activos para las operaciones de la SIPEN.

**11.- Otros Ingresos**

Un detalle de otros ingresos, es como sigue:

	2010	2009
	RD\$	RD\$
Intereses percibidos	215,428	931,218
Otros intereses (a)	13,339,861	519,161
Prima efectos cambiarios	9,514	19,520
Otros	<u>12,672</u>	<u>3,330,962</u>
	<u>13,577,575</u>	<u>4,800,861</u>

a) Al 31 de diciembre 2010 y 2009, corresponden a la rentabilidad generada por los fondos no dispersados por la Tesorería de la Seguridad Social ascendente a RD\$36.1 millones por la retención del 1% y el 0.07% del salario cotizable de los empleados administrativos y docentes, adscritos al Ministerio de Educación.

Superintendencia de Pensiones (SIPEN)  
 Notas formando parte de los estados financieros  
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010

12.- Gastos generales y administrativos

Un detalle de los gastos generales y administrativos es como sigue:

	2010 RD\$	2009 RD\$
<i><u>Remuneraciones y otros beneficios a empleados</u></i>		
Sueldos	68,717,499	52,667,114
Prima por antigüedad	1,253,067	1,137,074
Compensación gastos alimenticios	415,050	292,200
Prima de transporte	545,866	195,933
Dietas y viáticos	2,460,047	1,250,573
Regalía pascual	6,146,398	4,405,249
Bonificación	19,442,819	13,812,929
Prestaciones laborales	5,418,000	2,296,800
Contribución seguro de salud	3,704,615	2,901,887
Contribución pensiones	4,217,015	3,180,130
Impuestos, derechos y tasas	7,413,450	5,165,502
Becas	68,165	43,866
Vacaciones	<u>3,487,656</u>	<u>2,994,862</u>
	123,289,647	90,344,119
<i><u>Bienes y servicios</u></i>		
Seguridad	4,090,087	4,227,650
Honorarios profesionales	12,398,145	34,864,640
Representación	8,020,767	5,580,156
Servicios técnicos y profesionales	5,731,993	3,440,170
Pasajes	1,498,736	184,685
Seguros	1,709,350	1,976,819
Combustibles y lubricantes	1,112,961	767,395
Materiales de oficina	209,439	300,607
Alimentos y bebidas	1,021,308	1,384,610
Utiles diversos	3,166,488	2,984,374
Impresión y encuadernación	1,565,849	1,834,968
Publicidad y Propaganda	38,734	121,950
Materiales de limpieza	1,086,300	1,035,569
Comunicaciones	2,128,408	1,872,547
Electricidad	4,811,227	4,852,209
Mantenimiento de equipos	1,265,735	1,065,866
Obras menores	278,189	110,109
Alquileres	134,100	151,343
Otros	<u>480,204</u>	<u>416,101</u>
	50,748,020	67,171,768
<i><u>Depreciación</u></i>		
Edificios	1,841,125	4,596,495
Mobiliarios y equipos de oficina	1,474,622	2,873,678
Equipos de transporte	966,458	1,242,644
Equipos de cómputos	631,692	4,004,753
Equipos varios	373,313	922,854
Equipos de comunicación y señalamiento	101,124	381,237
Planta eléctrica	235,240	351,532
Programas de cómputos	<u>1,554,814</u>	<u>1,924,451</u>
	7,178,388	16,297,644

**Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**

**Notas formando parte de los estados financieros  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010**

12.

*Otros*

Cuotas internacionales	187,900	-
Donaciones	840,828	2,730,976
Efectos cambiarios	520	20,970
	<u>1,029,248</u>	<u>2,751,946</u>
Gastos financieros	15,583	14,814
Total gastos	<u>182,260,886</u>	<u>176,580,291</u>

13.- **Contingencias**

Al 31 de diciembre 2010, la SIPEN mantiene recursos contencioso administrativos por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo contra resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social, CNSS. La Gerencia entiende que pretenden vulnerar la autonomía conferida por la Ley 87-01, en las áreas presupuestaria, financiera y de recursos humanos y por tanto solicita derogar las citadas resoluciones.

En el proceso contencioso seguido ante dicho Tribunal, el Procurador General Administrativo emitió dictamen favoreciendo el recurso incoado por SIPEN y por tanto otorgaba aquiescencia a sus pretensiones, sin embargo, el Tribunal falló confirmando las resoluciones emitidas por el CNSS. Por tales motivos, la SIPEN está en proceso de casación por ante la Suprema Corte de Justicia y a la fecha no se ha emitido ningún fallo al respecto por ese Alto Tribunal.

Al 31 de diciembre 2010 la Entidad mantiene en sus activos un anticipo realizado a Lave S. A., por RD\$318,000 de fecha 28 de diciembre 2007, para la adquisición de mobiliarios; sin embargo, al momento del retiro de las mercancías solicitadas en la Dirección General de Aduanas (DGA), el proveedor no especificó que parte de la mercancía que estaba importando le correspondía a la SIPEN, para fines de la exoneración del pago de impuestos aduanal; lo que provocó un retraso en el cumplimiento del contrato, así como gestiones legales e inconvenientes entre las partes para llegar a un acuerdo. A la fecha existe la posibilidad de que el proveedor le entregue a SIPEN el anticipo pagado en mobiliarios, sin embargo está pendiente la decisión de la Administración.

14. **Ajustes de años anteriores**

Al 31 de diciembre 2010, la Entidad evaluó la estimación de vida útil de sus activos de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG), tal como se especifica en la Nota 1 sobre Propiedad, mobiliarios y equipos y su depreciación. Producto de este cambio de estimación se realizaron ajustes a los estados financieros por concepto de depreciación ascendente a RD\$13,148,953. En adición, se realizaron correcciones a los resultados del período anterior producto de estimación de la provisión de cuentas por cobrar, así como de ingresos y gastos por la ejecución de los acuerdos con el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, lo cual produjo un efecto neto en el Patrimonio Neto.

Al 31 de diciembre 2009, la Entidad evaluó la estimación de vida útil de sus activos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal como se especifica en la Nota 1 sobre Propiedad, mobiliarios y equipos y su depreciación. Producto de este cambio de estimación se realizaron ajustes a los estados de actividades por concepto de depreciación ascendente a RD\$2,316,029 y el efecto en los balances de cambios en los activos netos por el efecto neto acumulado fueron de RD\$2,216,822.

## Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Notas formando parte de los estados financieros  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010

---

### 15. Continuidad de operacional

La administración actual, la cual tomó posesión el 16 de marzo de 2010, efectuó un análisis a los planes existentes a esa fecha y revisó los aspectos concernientes a la Ley 87-01 en cuanto a la SIPEN. En este sentido se establecieron diversas prioridades dentro de las que citamos las más importantes:

1. Ampliación del plan estratégico 2009-2010 hasta el 2014, debido a la inclusión de proyectos y actividades estratégicas, las cuales fortalecerán las estructuras técnicas, operativas y administrativas, así como la institucionalidad de la Entidad.
2. Mejoramiento de la estructura física de la Entidad, debido al deterioro progresivo en que esta se encuentra en la actualidad.
3. Adquisición de nuevos sistemas tecnológicos, ya que los existentes están en proceso de obsolescencia lo que dificulta el proceso de supervisión que realizan los diversos departamentos técnicos y operativos de la Entidad.
4. Contratación de personal técnico para los departamentos que efectúan los procesos de supervisión de gabinete a los aspectos operativos y financieros a las AFP y otras entidades del sistema.
5. Realizar las gestiones de cobros sobre el saldo de RD\$6.3 millones, pendiente de dispersar desde el año 2007, los cuales provienen de los aportes que realizan los empleados administrativos y docentes del Ministerio de Educación al Sistema de la seguridad Social.

#### Ingresos operacionales

Los ingresos operacionales de la entidad dependen de un porcentaje del salario cotizable por los aportes a la Seguridad Social, este porcentaje al momento de la promulgación de la Ley 87-01 era de un 0.1%; sin embargo mediante una modificación a esa Ley en el año 2007 estos fueron reducidos en un 30% para colocarlo en un 0.07% con efectividad al año 2009.

Esta situación ha causado el nivel de déficit operacional en los flujos de efectivo, lo cual pone en riesgo la operatividad de la Superintendencia de Pensiones, tal como se menciona en el párrafo de énfasis del dictamen.

El Presupuesto para el año 2011, realizado sobre la base de la premisa anterior ha tenido que ser sustancialmente reducido en relación al del año 2010. Esta reducción es de aproximadamente RD\$50.0 millones, lo cual agravaría aun más la situación financiera y operacional del órgano fiscalizador de las Administradoras de Fondos de Pensiones (A.F.P) y otras entidades del Sistema de Seguridad Social.

**Superintendencia de Pensiones  
de la República Dominicana**

Informe sobre información complementaria

Por el año terminado el 31 diciembre de 2010

***Informe de los Auditores Independientes sobre la información complementaria***

Al Sr. Superintendente  
Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana:

Hemos efectuado la auditoría e informado por separado sobre los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, por el año terminado al 31 de diciembre de 2010.

La información complementaria se presenta Conforme a las estipulaciones de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: "Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros" (NICSP No.24). Incluida en la página 25, la misma se presentan para propósito de análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros básicos. Dicha información complementaria ha sido objeto de los procedimientos aplicados en la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y en nuestra opinión, se presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, con relación a los estados financieros considerados en su conjunto.

BDO

4 de Febrero de 2011  
Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Superintendencia de Pensiones  
de la República Dominicana

Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010  
Presupuesto sobre la Base de Efectivo  
(Clasificación de Pagos por Funciones)

	Importes Presupuestados		Importes Reales con Base Comparable (*)	Diferencia: Presupuesto Final y Realizado
	Inicial	Final		
<b>Ingresos</b>				
Operaciones SIPEN	168,162,778	145,048,141	145,064,680	( 16,539)
Intereses percibidos	1,560,095	503,293	215,428	287,865
Otros intereses	-	-	13,339,961	(13,339,961)
Banco Mundial	22,608,000	25,038,000	12,034,609	13,003,391
Ingresos cuenta por cobrar INABIMA	36,137,300	36,137,300	-	36,137,300
Otros	-	-	22,186	( 22,186)
<b>Total Ingresos</b>	<u>228,468,173</u>	<u>206,726,734</u>	<u>170,676,864</u>	<u>36,049,870</u>
<b>Gastos</b>				
Servicios personales	145,943,073	139,830,163	135,445,532	4,384,631
Servicios no personales	47,844,500	43,402,168	33,042,267	10,359,900
Materiales y suministro	8,094,600	5,336,404	5,497,806	( 161,402)
Transferencia corriente	<u>4,980,000</u>	<u>4,080,000</u>	<u>1,096,893</u>	<u>2,983,108</u>
<b>Total gastos</b>	<u>206,862,173</u>	<u>192,648,735</u>	<u>175,082,498</u>	<u>17,566,237</u>
<b>Superávit/exceso antes depreciación y amortización</b>	-	-	( 4,405,634)	-
<b>Depreciación y amortización</b>			<u>( 7,178,388)</u>	
<b>Superávit/exceso después de depreciación y amortización</b>	-	-	<u>(11,584,022)</u>	-